

**UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y  
EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO – UBPD**



**UBPD**

**UNIDAD DE BÚSQUEDA  
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS**

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA- CUARTO TRIMESTRE DE 2021.**

**BOGOTÁ, D.C., ENERO DE 2022**

## Tabla de Contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	3
2. INTRODUCCIÓN	3
3. ALCANCE	5
4. METODOLOGÍA	5
4.1. Tableros de Control	6
5. MARCO LEGAL	7
6. DESARROLLO	8
6.1. SECRETARIA GENERAL	10
6.2. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	44
6.3. SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y TERRITORIAL	56
8. RECOMENDACIONES	84

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
Informe Seguimiento y Evaluación	Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República- Cuarto Trimestre de 2021
Fecha	28 enero de 2022

## 2. INTRODUCCIÓN

El Artículo 28, del Decreto-Ley 589 de 2017, señala que, *la inspección, vigilancia y control de la UBPD estará a cargo de los órganos de control, de acuerdo a los artículos 117 y 118 de la Constitución Nacional. Esta atribución incluye la competencia para vigilar la observancia de la Constitución, las leyes y reglamentos a que están obligados los funcionarios y trabajadores de la UBPD, adelantar las investigaciones administrativas a que haya lugar y aplicar el régimen disciplinario correspondiente*”.

En atención a los resultados del informe de auditoría de cumplimiento de la Contraloría General de la República – CGR, recibido por Unidad el 19 de noviembre de 2020, la entidad suscribió el 18 de diciembre de 2020, un plan de mejoramiento a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes SIRECI.

El plan de mejoramiento es un *“instrumento que contiene la información del conjunto de las acciones correctivas y/o preventivas que debe adelantar un sujeto de vigilancia y control fiscal o entidad territorial, en un período determinado, para dar cumplimiento a la obligación de subsanar y corregir las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría General de la República, como resultado del ejercicio de una actuación fiscal”*<sup>1</sup>.

Mediante la Circular 15 de 11 de marzo 2020<sup>2</sup>, la Contraloría General de la República encargó a las Oficinas de Control Interno de los sujetos de control fiscal *“verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron observadas por parte de la CGR. Estas acciones deben estar evidenciadas, lo cual será el soporte para darlas por cumplidas e informar a la Contraloría General de la República, en comunicación dirigida al Contralor Delegado que corresponda de conformidad con la resolución de sectorización vigente”*.

<sup>1</sup> Art. 38, Resolución 042 de 2020, Contraloría General de la República

<sup>2</sup> Lineamiento Acciones Cumplidas -Planes de Mejoramiento - Sujetos de Control Fiscal.

Lo anterior, sin perjuicio que la CGR “*mediante actuaciones fiscales emita (irá) un concepto o calificación sobre el avance de los planes de mejoramiento, que podrá incorporarse al informe de auditoría de manera independiente*” (Art. 43 de la Resolución No. 42 de 2020).

Igualmente, la Resolución Reglamentaria 042 de 25 de agosto de 2020<sup>3</sup>, de la Contraloría General de la República, señala que los sujetos de control fiscal deben rendir al organismo de control, el avance del plan de mejoramiento suscrito con una periodicidad semestral con corte a junio 30 y diciembre 31. El avance solamente deberá contener las acciones correctivas y preventivas que, a la fecha de corte de su presentación, aún no hayan subsanado las causas que generaron el hallazgo.

De conformidad con el memorando 1000-3-202100274 “*Lineamientos Directora Rendición de Cuentas e Informes a la CGR SGTT*”, del 27 de enero de 2021, le corresponde al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno revisar los seguimientos y los avances a reportar a la CGR. El avance deberá ser rendido a la CGR, por parte de la Oficina de Control Interno, dentro del rango previsto, entre el quinceavo (15) día hábil y el veinteavo (20) día hábil del mes de julio y los correspondientes en el mes de enero, siguientes al período a reportar.

De conformidad con el memorando 2000-3-202100217 “*Lineamientos reporte de avances de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento de la UBPD suscrito con la Contraloría General de la República*”, de 21 de enero de 2021, la Oficina de Control Interno realizó seguimientos mensuales a los reportes de avance de las acciones del plan de mejoramiento, los cuales fueron presentados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para su conocimiento y la toma de decisiones.

En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno No. 001 de fecha 26 de enero de 2022, la Jefe de la Oficina de Control Interno socializó el avance del plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República-CGR del II semestre de 2021.

El 27 de enero de 2022, se transmitió en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI) el avance del plan de mejoramiento con las acciones abiertas y reportó a la Contraloría Delegada del Sector Justicia las acciones de mejora que fueron cumplidas al 100% por la UBPD, con corte a 31 de diciembre de 2021, como se detalla a continuación:

---

<sup>3</sup> “*Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)*”.

**ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN**



**FECHA DE GENERACIÓN:**2022/01/27  
**HORA DE GENERACIÓN:**15:53:24  
**CONSECUTIVO:**2162662021-12-31

**RAZÓN SOCIAL:** UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO UBDP  
**NIT:**901158482  
**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:**LUZ MARINA MONZON CIFUENTES

**MODALIDAD:**M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO  
**PERIODICIDAD:**SEMESTRAL  
**FECHA DE CORTE:** 2021-12-31  
**FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN:** 2022-01-28

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS		
Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2022/01/27 11:27:58
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2022/01/27 15:53:22

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO UBDP, NIT 901158482, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

### 3. ALCANCE

El presente informe comprende el avance de las acciones de mejora programadas en el Plan de Mejoramiento suscrito ante la Contraloría General de la República con corte 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021 (IV trimestre).

### 4. METODOLOGÍA

El seguimiento al plan de mejoramiento de la CGR se realizó con base en la información contenida en el formulario F14.1. Planes de mejoramiento, suscrito el 18 de diciembre de 2020 ante la Contraloría General de la República. La Oficina de Control Interno ha solicitado mensualmente a los líderes responsables el reporte de avance de las acciones de mejora y el cargue de las evidencias en la carpeta drive dispuesta por la Oficina de Control Interno en el siguiente link: <https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1zQqXgVvX9aJgoTeL4agACCRWd3XAFQXa>

#### 4.1. Tableros de Control

Los sistemas de Inteligencia de Negocios BI son de gran utilidad para las entidades, debido a que permiten analizar grandes o pequeñas cantidades de datos, con el fin de obtener información valiosa para la toma de decisiones en todos los niveles jerárquicos; estos sistemas se apoyan en el uso de infraestructuras tecnológicas compuestas por hardware y software, siendo complementadas por la aplicación de técnicas de extracción, transformación y carga de datos ETL; para el presente caso, la Oficina de Control Interno OCI diseñó e implementó un BI compuesto por software especializado y hojas de cálculo bajo el siguiente modelo:



Fuente: BI Seguimiento PM CGR - OCI

Para la conexión, extracción, carga, análisis especializado, diseño y presentación de los tableros de control, se usó el software "Power BI", el cual es una herramienta de la compañía "Microsoft" bajo licenciamiento gratuito y limitado, como contenedor o fuente principal de datos, se utilizó la hoja de cálculo "Excel" mediante el cual las dependencias reportan los avances mensuales en el cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República CGR; estos tableros de control se presentan en dos (2) informes así:

Gestión General: que presenta datos como lo son el Promedio de Avance Físico Global, Cantidad de Actividades por Trimestre según Fecha de Terminación, Cantidad de Actividades por Año de Terminación, Promedio de Avance de Actividades por Año de Terminación, Cantidad y Porcentaje de Actividades por Estado de Cumplimiento, adicionalmente, se diseñaron filtros por Año, Trimestre, Mes, Porcentaje de Avance, Responsable de Reporte de Avance, Estado de Cumplimiento; los tipos de gráficos presentados son dos (2) tablas, dos (2) gráficos de barras, un (1) gráfico circular y un (1) tacómetro o medidor, este se divide en tres (3) zonas de medición, una (1) en color rojo que representa cantidades o avances hasta el 20 %, otra zona de medición en color amarillo que representa avances

entre el 21 % y el 90 % y otra zona de medición en color verde que representa avances superiores al 91 %.

Datos Rápidos: que presenta datos de recordación como lo son la Cantidad de Actividades, Porcentaje Global de Avance, Cantidad y Porcentaje de Actividades por Responsable de Reporte, Cantidad y Porcentaje para Actividades (Vencidas, Sin Avance, en Gestión y Finalizadas), adicionalmente, se diseñaron filtros por Año de Terminación, Responsable Reporte de Avance, Hallazgo y Acción de Mejora; los tipos de grafico presentados son dos (2) tarjetas, un (1) grafico circular y cuatro (4) tacómetros o medidores, estos se dividen en tres (3) zonas de medición, una (1) en color rojo que representa cantidades o avances hasta el 20 %, otra zona de medición en color amarillo que representa avances entre el 21 % y el 90 % y otra zona de medición en color verde que representa avances superiores al 91 %.

En lo que respecta a la actualización periódica, este ejercicio se realiza una vez las dependencias terminan de registrar los avances en la hoja de cálculo determinada para tal fin, posteriormente se realiza una verificación manual de la consistencia numérica de los porcentajes finales reportados, donde la sumatoria de los porcentajes periódicos debe ser igual al porcentaje final reportado, posteriormente, se ejecutan las tareas de actualización del BI.

## 5. MARCO LEGAL

- Decreto-Ley 589 de 2017, “*Por el cual se organiza la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado*”, Artículo 28.
- Resolución Reglamentaria Orgánica REG-ORG-0012-2017 de 27 de marzo de 2017, de la Contraloría General de la República, “*Por la cual se adoptan principios, fundamentos y aspectos generales para las auditorías en la Contraloría General de la República y la Guía de Auditoría Financiera como instrumentos de control fiscal posterior y selectivo, dentro de los parámetros de las Normas Internacionales de Auditorías para las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI)*”.
- Decreto 1393 de 2 de agosto de 2018, “*Por el cual se establece la estructura interna de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD) y se determina las funciones de las dependencias*”. Numeral 12, Artículo 8.
- Resolución Reglamentaria Orgánica REG-ORG-0022-2018 de 4 de septiembre de 2018, de la Contraloría General de la República “*Por la cual se adopta la nueva Guía de Auditoría de Cumplimiento, en concordancia con las Normas Internacionales de Auditoría para las Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI y se deroga la Resolución Reglamentaria Orgánica 0014 de 2017*”.

- Decreto 403 de 16 de marzo de 2020, “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”, Artículos 78 al 88.
- Resolución Reglamentaria 042 de 25 de agosto de 2020, “Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)”, Artículos 38 al 49 y 61.
- Circular 015 de 30 de septiembre de 2020 de la Contraloría General de la República “Lineamientos Generales sobre los Planes de Mejoramiento y manejo de las acciones cumplidas”.

## 6. DESARROLLO

De acuerdo con el memorando con radicado No. 2000-3-202100217 “Lineamientos reporte de avances de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento de la UBPD suscrito con la Contraloría General de la República”, de 21 de enero de 2021, “Lxs responsables líderxs, con periodicidad mensual, han diligenciado la matriz del plan de mejoramiento y han presentado las respectivas evidencias dentro de los **diez (10) primeros días calendario** del mes siguiente al período a reportar.”

Para el efecto, la Oficina de Control Interno creó una carpeta Drive con el nombre “Seguimiento Plan de Mejora CGR” para diligenciar en tiempo real el avance mensual en la matriz del plan de mejoramiento en las columnas denominadas (44- Actividades/avance físico de Ejecución, 45- Reporte de avance por parte de responsable líder y 46- % de avance) y subir las evidencias que soportan el avance. Por cada mes, se encuentra una carpeta correspondiente al número del hallazgo y subcarpetas para cada una de las acciones propuestas. Pasada la fecha límite, la Oficina de Control Interno deshabilita el acceso al link y la información no es posible modificarla.

Lxs responsables encargadxs de reportar el avance y las fechas máximas de los reportes, junto con las evidencias, se evidencian en el siguiente cuadro:

AVANCE MENSUAL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
HALLAZGOS	RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	FECHA MÁXIMA PARA RENDIR EL AVANCE
Hallazgo No.1 Contrato No.161-2019	Líder Secretaría General.	

<b>Hallazgo No.2</b> Publicaciones Contratación en SECOP	Líder Secretaría General.	<b>Febrero 10</b> (Avance mes de enero). <b>Marzo 10</b> (Avance mes de febrero). <b>Abril 12</b> (Avance mes de marzo). <b>Mayo 10</b> (Avance mes de abril). <b>Junio 10</b> (Avance mes de mayo). <b>Julio 12</b> (Avance Mes de Junio). <b>Agosto 10</b> (Avance mes de Julio). <b>Septiembre 10</b> (Avance mes de agosto). <b>Octubre 11</b> (Avance mes de septiembre). <b>Noviembre 10</b> (Avance mes de octubre). <b>Diciembre 10</b> (Avance mes de noviembre). <b>Enero 11 de 2022</b> (Avance Mes de diciembre).
<b>Hallazgo No.3</b> Actualización e informe de supervisión Contrato No.069-2019	Líder Secretaría General.	
<b>Hallazgo No.4</b> Informe de Supervisión Contratos 129-2019,130-2019,131-2019,071-2019.	Líder Secretaría General.	
<b>Hallazgo No.5</b> Ejecución Presupuestal Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de la Unidad de Búsqueda-2018011000898".	Líder Oficina Asesora de Planeación.	
<b>Hallazgo No.6</b> 227-2019 Reserva Presupuestal, Informes de Supervisión.	Líder Secretaría General.	
<b>Hallazgo No.7</b> Archivo Documental	Líder Secretaría General.	
<b>Hallazgo No.8</b> Sistema de Información Misional y Herramientas Tecnológicas.	Líder Subdirección General Técnica y Territorial.	
<b>Hallazgo No.9</b> Cronograma de Ejecución del PNB	Líder Subdirección General Técnica y Territorial.	
<b>Hallazgo No.10</b> Informes Oficiales	Líder Subdirección General Técnica y Territorial.	
<b>Hallazgo No.11</b> Coordinación Interinstitucional	Líder Subdirección General Técnica y Territorial.	
<b>Hallazgo No.12</b> Gestión y Ejecución de Recursos Territoriales.	Líder Subdirección General Técnica y Territorial.	

Fuente: Lineamientos reporte de avances de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento de la UBPD suscrito con la Contraloría General de la República.

Por otro lado, en el segundo semestre de 2021 la Oficina de Control Interno generó mediante correo electrónico alertas de autocontrol a lxs responsablxs liderxs de reportar el avance del hallazgo 9,

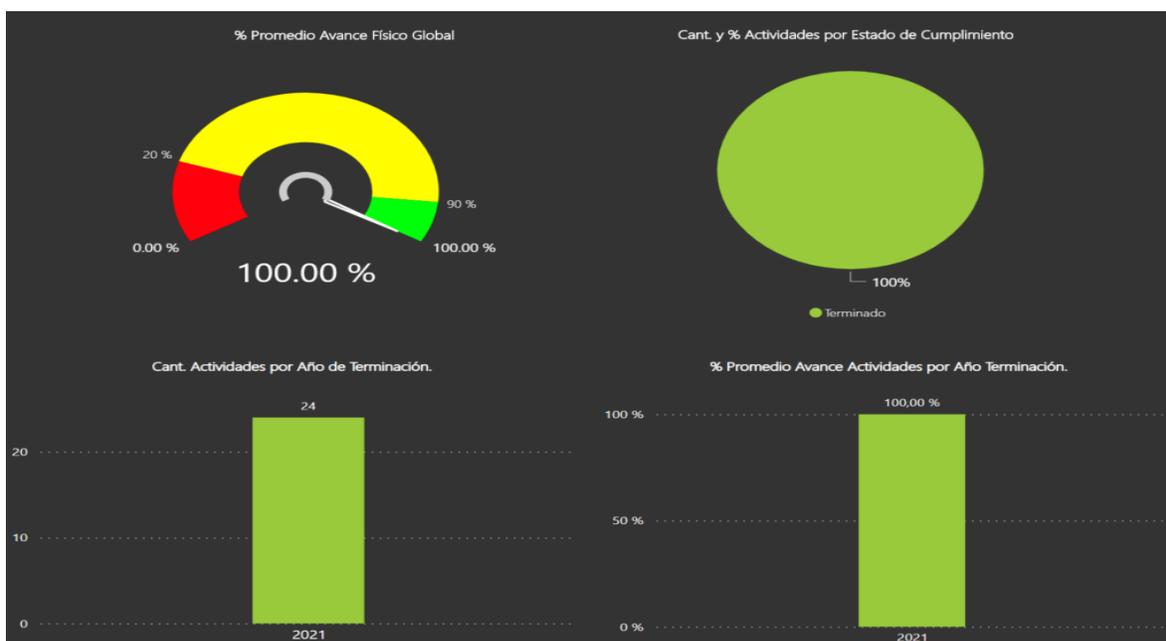
acciones 1 y 2 y hallazgo 11, acciones de mejora 2 y 3. Así mismo, en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno N.12 de fecha 15 de diciembre de 2021, la Secretaría Técnica del Comité presentó el seguimiento y evaluación del plan de mejoramiento de la CGR.

Una vez realizado el anterior contexto, se procede a analizar el reporte de avance presentados por los líderes responsables y a evaluar la oportunidad, pertinencia e integralidad de la información reportada.

Para el efecto, se presentarán los resultados por cada líder responsable, así:

### 6.1. SECRETARIA GENERAL

Rendimiento General:



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

De acuerdo a la gráfica anterior, la Secretaria General dio cumplimiento al 100% a las veinte cuatro (24) acciones de mejora propuestas para subsanar los hallazgos.

Al corte del reporte de avance de diciembre de 2021, se presenta un 100 % de avance físico global.

## HALLAZGO 1

**Descripción del Hallazgo:** En cuanto la etapa de planeación implica que la gestión contractual del Estado debe estar precedida por el desarrollo de los estudios, análisis, diseños y demás gestiones que permitan definir con certeza las condiciones del contrato a celebrar y del proceso de selección pertinente, se evidencia falta de planeación al momento de estructurar el tiempo de ejecución del mismo.

**Causa del Hallazgo:** Al ser la primera vez que la UBPD contrataba el acceso a estas bases de datos y al no existir una línea base del uso y resultados que se obtendrían, se hace análisis de los planes más estratégicos para aprovechar la cantidad de registros ofrecidos en el contrato, se determinó hacer la delimitación de consultas de acuerdo al resultado de las investigaciones que se presentaron en el momento.

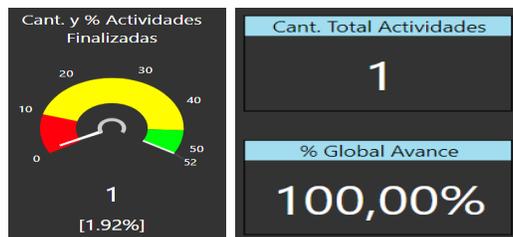
**Acción 1:** Generar lineamiento para el desarrollo de los estudios, análisis, diseños y demás gestiones que permitan definir con certeza las condiciones del contrato a celebrar.

**Actividad:** Definir lineamiento con orientaciones a tener en cuenta en la etapa de planeación para el desarrollo de los estudios, análisis, diseños y demás gestiones que permitan definir con certeza las condiciones del contrato a celebrar

**Unidad de Medida:** Lineamiento

**Cantidades y fecha de terminación:** 1, 01-01-2021 al 31-03-2021

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI "BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021"

**Explicación:** La SG reportó un avance del 100,00%, y presentó las siguientes evidencias:

- Memorando con radicado No. 2000-3-202101818 del 24 de marzo de 2021 dirigido a todos los directores, subdirectores, jefes de oficina, grupo de gestión contractual y enlaces administrativos con el asunto: "*Lineamiento para el desarrollo de los estudios, análisis, diseños y demás gestiones que*

*permitan definir con certeza las condiciones del contrato a celebrar y del proceso de selección pertinente en la etapa de planeación.”*

### Observaciones de la Oficina de Control Interno

**Oportunidad:** Teniendo en cuenta que la actividad cuenta con fecha de inicio del 01/01/2021 y fecha de finalización del 30/03/2021, el proceso fue oportuno en la expedición del lineamiento.

**Integralidad:** Las evidencias aportadas son suficientes para dar cuenta de la unidad de medida establecida correspondiente a uno (1) lineamiento.

**Pertinencia:** Las evidencias corresponden a la acción y la actividad programadas.

**Acción 2:** Hacer seguimiento a las dependencias sobre la aplicación de los lineamientos definidos

**Actividad:** Definir y aplicar mecanismos de control frente a la adopción y cumplimiento de los lineamientos en cuanto a la etapa de planeación para el desarrollo de los estudios, análisis, diseños y demás gestiones que permitan definir con certeza las condiciones del contrato a celebrar. (Informes periódicos).

**Unidad de Medida:** Informes.

**Cantidades y fecha de terminación:** 2, 01-01-2021 al 31-12-2021.

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** La SG reportó un avance del 100,00%, y presentó las siguientes evidencias:

-Memorando radicado No. UBPD 2000-3-202104204 del 27/07/2021 con asunto "*Informe de aplicabilidad del lineamiento para el desarrollo de los estudios, análisis, diseños y demás gestiones que permitan definir con certeza las condiciones del contrato a celebrar*".

- Memorando radicado No. 2000-3-202105988 del 12/10/2021 con asunto “Informe de aplicabilidad del lineamiento para el desarrollo de los estudios, análisis, diseño y demás gestiones que permitan definir con certeza las condiciones del contrato a celebrar”.

### **Observaciones de la Oficina de Control Interno**

**Oportunidad:** Teniendo en cuenta que la actividad cuenta con fecha de inicio del 01/01/2021 y fecha de finalización del 31/12/2021, el proceso fue oportuno en la expedición de los dos informes.

**Integralidad:** Las evidencias aportadas son suficientes para dar cuenta de la unidad de medida establecida correspondiente a uno (1) de dos (2) informes, como quiera que se observaron que las evidencias aportadas por el proceso dan cuenta del seguimiento realizado a la aplicación de los lineamientos emitidos.

**Pertinencia:** Las evidencias corresponden a la acción y la actividad programadas toda vez que las evidencias aportadas dan cuenta del seguimiento y acompañamiento que la Secretaría General realiza a las dependencias para la aplicación de los lineamientos definidos.

### **HALLAZGO 2**

**Descripción del hallazgo:** Se evidencian debilidades respecto a la publicación oportuna de los documentos que dan cuenta de la ejecución contractual.

**Causa del Hallazgo:** Se expidió certificado y recibido a satisfacción y autorización de pago con la fecha del momento de la revisión y no se publicó dentro de los 3 días hábiles siguientes, este certificado se fechó iniciando el proceso del pago y dado el volumen de documentos para revisar, se excedió el tiempo para publicar conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

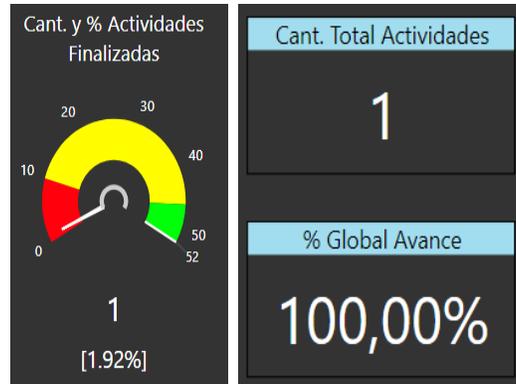
**Acción 1:** Actualizar lineamiento que oriente al supervisor sobre los términos para publicar documentos de la gestión contractual en SECOP.

**Actividad:** Actualizar los lineamientos existentes que orientan al supervisor sobre los términos para publicar documentos de la gestión contractual en SECOP.

**Unidad de Medida:** Lineamiento actualizado.

**Cantidades y fecha de terminación:** 1, 01-01-2021 al 30-03-2021.

- **Avance 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Observaciones de la Oficina de Control Interno:** Se cumplió al 100% la acción de mejora. La actividad fue desarrollada dentro de los tiempos establecidos en el mes de marzo, el producto corresponde con la unidad de medida establecida consistente en un lineamiento actualizado y el contenido se encuentra relacionado con la descripción de la actividad.

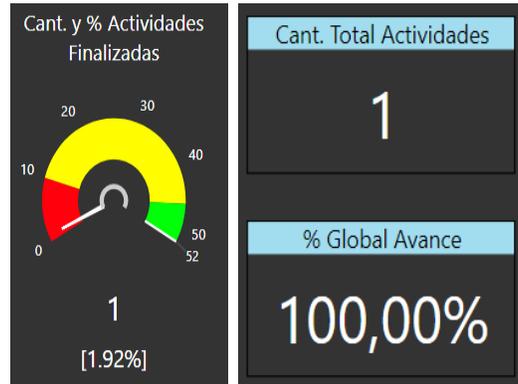
**Acción 2:** Socializar lineamientos para el cargue de documentos en la plataforma del SECOP II.

**Actividad:** Continuar con las jornadas de socialización y fortalecimiento a los supervisores de contratos sobre el cargue de documentos en la plataforma del SECOP II.

**Unidad de Medida:** Jornadas de socialización.

**Cantidades y fecha de terminación:** 3, 01-01-2021 al 31-12-2021.

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** La SG reportó un avance del 100 %, y presentó las siguientes evidencias:

Soportes de Jornada de Capacitación	Objetivo	Fecha en que se realizó
Socializar el GCO-PR-012 Procedimiento de Cargue de Documentos en las Plataformas del SECOP, herramienta que orienta la publicación y cargue de documentos de ejecución contractual, con definición de tiempos máximos, roles, competencias y responsables, para cada una de las plataformas; SECOP I, SECOP II y TVEC.	Socializar el procedimiento adoptado en jornadas dirigido a Directores, Jefes, Coordinadores, supervisores, servidores de apoyo en las tareas administrativas contractuales y participación de servidores de la Subdirección Administrativa y Financiera.	22 y 27 de abril de 2021 24 de mayo de 2021 25 de agosto de 2021

### Observaciones de la Oficina de Control Interno

**Oportunidad:** Teniendo en cuenta que la actividad cuenta con fecha de inicio del 01/01/2021 y fecha de finalización del 31/12/2021, el proceso fue oportuno en la realización de las tres jornadas de socialización.

**Integralidad:** Las evidencias aportadas son suficientes para dar cuenta de la unidad de medida establecida, como quiera que se observó que las evidencias aportadas por el proceso soportan la realización de tres jornadas de socialización.

**Pertinencia:** Las evidencias corresponden a la acción y la actividad programada toda vez que se observó que en las jornadas de socialización se encontraban incluidos dentro del temario los lineamientos para el cargue de documentos en la plataforma del SECOP II.

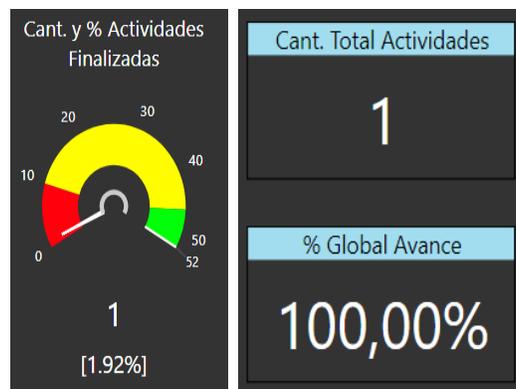
**Acción 3:** Realizar acciones de revisión aleatoria de los documentos publicados.

**Actividad:** Revisar aleatoriamente en la plataforma SECOP el cumplimiento de la publicación oportunamente de los documentos de ejecución de los contratos, haciendo la respectiva retroalimentación a los supervisores de lo que se evidencia.

**Unidad de Medida:** Comunicación.

**Cantidades y fecha de terminación:** 11, 01-01-2021 al 31-12-2021.

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** La SG reportó un avance del 100 %, y presentó las siguientes evidencias:

**-Julio:** Se observaron correos electrónicos del 29/07/2021, 07/07/2021, 26/07/2021 y 02/07/2021, en donde se informa a los supervisores que una vez revisado el SECOP II, se evidencia que no se ha realizado el cargue de los documentos del pago y se solicita subir los documentos correspondientes

**-Agosto:** Se observaron cinco comunicaciones realizadas a los supervisores del contrato alertando sobre el cargue de los documentos en el SECOP por lo que valida el porcentaje de avance.

**-Septiembre:** El proceso señala que *“es importante aclarar que no se remite a los supervisores cuando la documentación se encuentra completa, en tanto, si se efectúa el pago respectivo es debido a que se cumplió con todos los requisitos”*.

**-Octubre:** Correo electrónico del 14/10/2021 dirigido a supervisor del contrato, alertando sobre el cargue de los documentos en el SECOP.

**-Noviembre:** Correo electrónico del 26/11/2021 dirigido al supervisor del contrato, alertando sobre el cargue de los documentos en el SECOP.

### **Observaciones de la Oficina de Control Interno**

**Oportunidad:** Teniendo en cuenta que la actividad cuenta con fecha de inicio del 01/01/2021 y fecha de finalización del 31/12/2021, el proceso fue oportuno en el envío de las comunicaciones.

**Integralidad:** Las evidencias aportadas son suficientes para dar cuenta de la unidad de medida establecida, como quiera que se observó que las evidencias aportadas por el proceso soportan el envío de las comunicaciones.

**Pertinencia:** Las evidencias corresponden a la acción y la actividad programada toda vez que se observó que las comunicaciones a los supervisores cuentan con las observaciones producto de la revisión realizada en SECOP frente a los documentos contractuales publicados.

### **HALLAZGO 3**

**Descripción del Hallazgo:** Se evidencia entrega de los bienes legalizada y entrada al almacén posterior al plazo de entrega de los bienes definido en el contrato, adicionalmente en el informe de supervisión no se detalla observaciones sobre la razón de la entrada a almacén posterior al plazo de entrega y recibo a satisfacción.

**Causa del Hallazgo:** Se evidenció una falencia en uno de los elementos entregados por el contratista que se presentó con posterioridad a la emisión de la certificación de recibido a satisfacción, por lo que no se aplicó el procedimiento de solicitud de ingreso al almacén dentro del plazo de ejecución del contrato, debido a una mala interpretación y elección del procedimiento a seguir.

**Acción 1:** Ajustar lineamiento que oriente al supervisor sobre los tiempos que debe tener en cuenta para la entrega, revisión e ingreso al almacén.

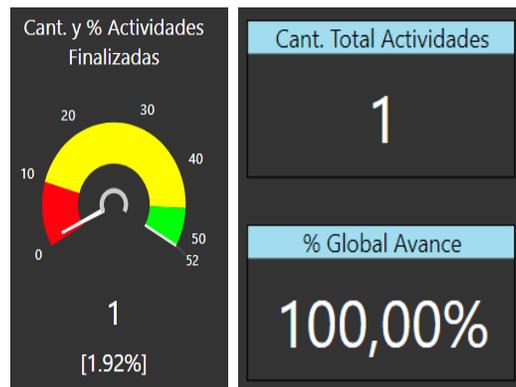
**Actividad:** Ajustar lineamientos existentes que oriente a los supervisores sobre los tiempos a tener en cuenta para la recepción, revisión y certificación de recibido a satisfacción e ingreso al almacén

teniendo en cuenta que son procesos que se debe surtir antes de la finalización del contrato (dependiendo de los bienes adquiridos).

**Unidad de Medida:** Lineamiento actualizado.

**Cantidades y fecha de terminación:** 1, 01-01-2021 al 30-03-2021.

● **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI "BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021"

**Explicación:** La SG reportó un avance del 100 %, y presentó las siguientes evidencias:

-La Subdirección Administrativa y Financiera suscribió el memorando N° 2100-3-202101946 el 30 de marzo con asunto "Lineamientos para el ingreso oportuno a los inventarios de la UBPD, de los bienes adquiridos por la Entidad" dirigidos a los supervisores de contratos

**Observaciones de la Oficina de Control Interno:**

**Oportunidad:** Teniendo en cuenta que la actividad cuenta con fecha de inicio del 01/01/2021 y fecha de finalización del 30/03/2021, el proceso fue oportuno en el envío de las comunicaciones.

**Integralidad:** Las evidencias aportadas son suficientes para dar cuenta de la unidad de medida establecida, como quiera que se observó que las evidencias aportadas por el proceso soportan la emisión de un lineamiento actualizado.

**Pertinencia:** Las evidencias corresponden a la acción y la actividad programada toda vez que se observó que el producto corresponde con la unidad de medida establecida, consistente en un lineamiento actualizado y el contenido se encuentra relacionado con la descripción de la actividad.

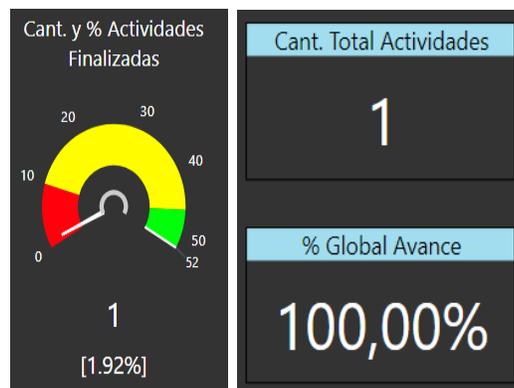
**Acción 2:** Socializar lineamiento que oriente al supervisor sobre los tiempos que debe tener en cuenta para la entrega, revisión e ingreso al almacén

**Actividad:** Continuar con las jornadas de socialización y fortalecimiento a los supervisores de contratos sobre los tiempos que debe tener en cuenta para la entrega, revisión e ingreso al almacén de los bienes adquiridos

**Unidad de Medida:** Jornadas de socialización

**Cantidades y fecha de terminación:** 3, 01-01-2021 al 31-12-2021

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** La SG reportó un avance del 100.00% junto con reporte de las siguientes evidencias:

Soportes de Jornada de Capacitación	Objetivo	Fecha en que se realizó

Supervisión de Contratos	Fortalecer el ejercicio de la supervisión, con énfasis en deberes y responsabilidades del supervisor, frente al recibido de bienes y/o elementos adquiridos por la UBPD, así como el proceso a seguir y tiempos máximos para el ingreso al almacén de los activos de la Unidad. Estas jornadas se realizaron con el acompañamiento de colaboradores de la Subdirección administrativa y Financiera con funciones de administración de almacén e inventarios.	19 de marzo de 2021 23 de julio de 2021 05 de noviembre de 2021
--------------------------	--	---

### Observaciones de la Oficina de Control Interno

**Oportunidad:** Teniendo en cuenta que la actividad cuenta con fecha de inicio del 01/01/2021 y fecha de finalización del 31/12/2021, el proceso fue oportuno en la realización de las tres jornadas de socialización.

**Integralidad:** Las evidencias aportadas son suficientes para dar cuenta de la unidad de medida establecida, como quiera que se observó que las evidencias aportadas por el proceso soportan la realización de dos jornadas de socialización.

**Pertinencia:** En la revisión de las presentaciones se evidenció que se abordó el tema relacionado con los tiempos que deben tener en cuenta los supervisores para la entrega, revisión e ingreso al almacén.

### HALLAZGO 4

**Descripción del Hallazgo:** Contratos 129-2019, 130-2019, 131-2019, 071-2019 Informes de supervisión no detallan información sobre la ejecución del contrato, lo que evidencia falta de seguimiento y control.

**Causa del Hallazgo:** En los informes de supervisión no se detalló la información relevante que dé cuenta de las novedades presentadas de ejecución, al hacer la actualización del expediente con los soportes de la ejecución no se consideró necesario citar esta información en el informe lo anterior debido a que no se contaban con una línea clara que orientara al supervisor para realizar informes más robustos.

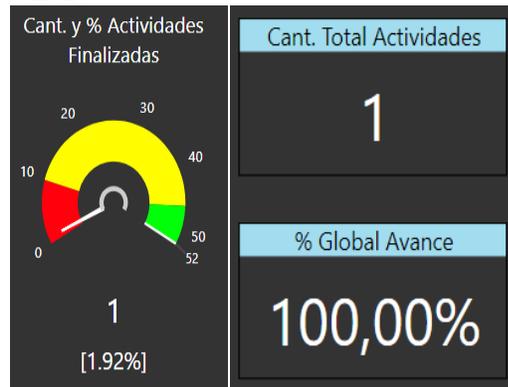
**Acción 1:** Generar herramientas para la orientación a la supervisión en responsabilidades e informes de supervisión.

**Actividad:** Materializar por medio de un instructivo el diligenciamiento del Informe de supervisión sobre la información que se debe diligenciar en cada uno de los espacios del formato.

**Unidad de Medida:** Instructivo.

**Cantidades y fecha de terminación:** 1, 01-01-2021 al 30-03-2021.

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** La SG reportó un avance del 100.00% junto con reporte de las siguientes evidencias:

-Se observó publicado en el Sistema de Gestión de la UBPD el formato GCO-FT-024 V2, Informe de supervisión con fecha del 04/03/2021 y del procedimiento VGCO-IN-004 V1. Diligenciamiento del GCO-FT-024 Informe de Supervisión V1.

**Observaciones de la Oficina de Control Interno:**

**Oportunidad:** Teniendo en cuenta que la actividad cuenta con fecha de inicio del 01/01/2021 y fecha de finalización del 30/03/2021, el proceso fue oportuno en la expedición del instructivo.

**Integralidad:** Las evidencias aportadas son suficientes para dar cuenta de la unidad de medida establecida correspondiente a un lineamiento.

**Pertinencia:** Las evidencias corresponden a la acción y la actividad programadas.

No obstante, como se manifestó en el Informe de la Ejecución al Contrato de Transporte No. 163 de 2021, es necesario seguir fortaleciendo la labor del supervisor o supervisora en la Unidad y realizar acciones de mejora, para garantizar que la causa que dio lugar al hallazgo de la Contraloría General de la República desaparezca, toda vez que la OCI ha evidenciado que continúan las debilidades en los informes de supervisión, pues a pesar de existir situaciones de inobservancia en las obligaciones del contratistas, estas no se reflejan en los informes de supervisión, generando que la Unidad no pueda ejercer la facultad sancionatoria prevista en la Ley de contratación estatal.

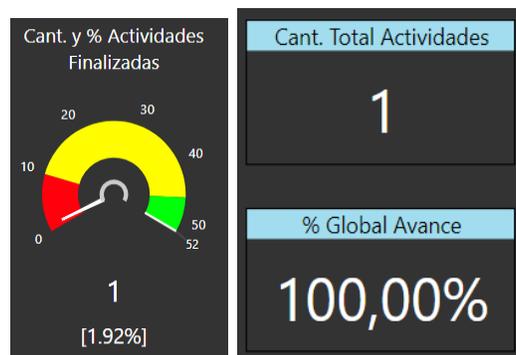
**Acción 2:** Socializar herramientas para la orientación a la supervisión en responsabilidades e informes de supervisión.

**Actividad:** Continuar con las jornadas de socialización y fortalecimiento a los supervisores de contratos sobre los lineamientos a tener en cuenta para una adecuada supervisión.

**Unidad de Medida:** Jornadas de socialización.

**Cantidades y fecha de terminación:** 3, 01-01-2021 al 31-12-2021.

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

<b>Explicación:</b> La SG reportó un avance del 100%, y presentó las siguientes evidencias: <b>Jornada de Capacitación</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Fecha en que se realizó</b>
Socializar el GCO-PR-012 Procedimiento de Cargue de Documentos en las Plataformas del Secop, herramienta que orienta la publicación y cargue de documentos de ejecución contractual, con definición de tiempos máximos, roles, competencias y responsables, para cada una de las plataformas; Secop I, Secop II y TVEC.	Socializar el procedimiento adoptado en jornadas dirijo a Directores, Jefes, Coordinadores, supervisores, servidores de apoyo en las tareas administrativas contractuales y participación de servidores de la Subdirección Administrativa y Financiera.	22 y 27 de abril de 2021 24 de mayo de 2021 25 de agosto de 2021

### Observaciones de la Oficina de Control Interno

**Oportunidad:** Teniendo en cuenta que la actividad cuenta con fecha de inicio del 01/01/2021 y fecha de finalización del 31/12/2021, se observó el avance con la realización de 3 de las 3 jornadas de socialización.

**Integralidad:** Las evidencias están completas y son suficientes para soportar la actividad.

**Pertinencia:** En la revisión de las presentaciones se evidenció que se abordó el tema relacionado con los tiempos que deben tener en cuenta los supervisores para la entrega, revisión e ingreso al almacén.

Se recomienda, en clave con las orientaciones recibidas por la Oficina Asesora Jurídica en Memorando Radicado UBDP No. 1300-3-202106066 de 14 de octubre de 2021, jornadas de sensibilización de la labor de supervisión orientándolos en las herramientas jurídicas con las que cuenta la Unidad para aplicar las cláusulas excepcionales dispuestas por la Ley de Contratación Estatal y la importancia de labor del supervisor para obtener el bien o servicio adquirido por la entidad, en las condiciones de calidad y oportunidad contratados.

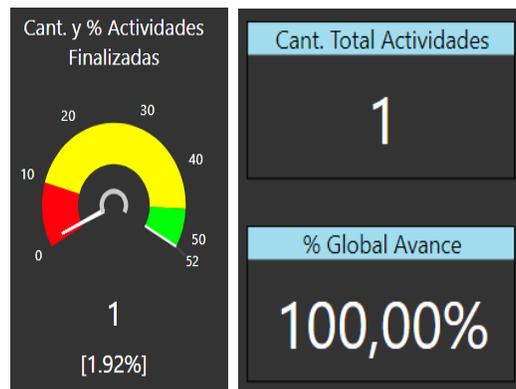
**Acción 3:** Realizar seguimiento de control interno entre dependencias.

**Actividad:** Realizar el seguimiento por parte de los Directores, Jefes de Oficina y Subdirectores, sobre la adecuada supervisión de los contratos que estén a cargo de los servidores de sus dependencias; esta revisión deberá aplicarse también a los informes de supervisión y el contenido de estos (actas de reuniones).

**Unidad de Medida:** Actas de reunión.

**Cantidades y fecha de terminación:** 11, 01-01-2021 al 31-12-2021.

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** La SG reportó un avance del 100%, y presentó las siguientes evidencias:

-Se evidenciaron actas reunión con asunto relacionado con la supervisión de contratos realizada con una periodicidad mensual por parte de la Subdirección de Gestión Humana, La oficina Asesora de Planeación, la Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía y la Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda.

#### **Observaciones de la Oficina de Control Interno**

**Oportunidad:** La actividad cuenta con fecha de inicio del 01/01/2021 y fecha de finalización del 31/12/2021 por lo que las actividades realizadas se han desarrollado de manera oportuna.

**Integralidad:** Se evidenciaron actas de reunión que cumplen con los requisitos de pertinencia para soportar la actividad de mejora.

**Pertinencia:** Se reportan evidencias, que guardan relación con la actividad programada donde se trató el tema relacionado con la adecuada supervisión de los contratos que estén a cargo de los servidores de sus dependencias.

Se recomienda a los Directores, Jefes de Oficina y Subdirectores atender los llamados de la Directora General cuando socializa las inquietudes de los Coordinadores de los Equipos Territoriales u otras situaciones que pone en conocimiento respecto a la debida ejecución de los contratos celebrados por la Unidad o los informes de la Oficina de Control Interno frente a la ejecución de los contratos, a fin que al interior de sus áreas se diseñen actividades de control.

## HALLAZGO 6

**Descripción del Hallazgo:** Contrato 227 de 2019 a) No se justifica realizar procesos de selección al finalizar la vigencia para posteriormente liberar recursos por la evidente falta de tiempo para su ejecución.

**Causa del Hallazgo:** Debido a la dinámica de los procesos de contratación se pueden presentar situaciones que no permitan adjudicar y contratar según lo planeado, y como consecuencia no sea posible ejecutar la totalidad del recurso programado.

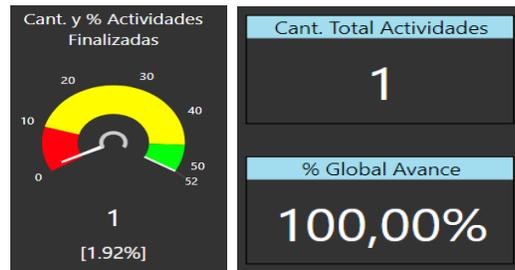
**Acción 1:** Socializar a las dependencias de la UBPD en la solicitud de las vigencias futuras.

**Actividad:** Continuar con las jornadas de socialización y fortalecimiento a las dependencias de la UBPD sobre las generalidades y tiempos a tener en cuenta en la solicitud de las vigencias futuras.

**Unidad de Medida:** Jornadas de socialización.

**Cantidades y fecha de terminación:** 3, 01-01-2021 al 31-12-2021.

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** En el mes de noviembre se dio cumplimiento al 100% de la acción. como evidencias adjuntan:

-Archivo de presentación Modulo II Lineamientos en la supervisión de contratos, así como los links de capacitaciones realizadas por la SG. Supervisión de Contratos:05 de noviembre de 2021 y el listado de asistencia de los participantes. Y supervisión de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.12 de noviembre de 2021

#### **Observaciones de la Oficina de Control Interno**

**Oportunidad:** En la realización de las jornadas de socialización.

**Integralidad:** Las evidencias están completas y son suficientes para soportar la actividad.

**Pertinencia:** Se reportan evidencias, que guardan relación con la actividad programada donde se trató el tema relacionado con la adecuada capacitación a los supervisores; así como la responsabilidad que cada uno tiene en el desarrollo de los contratos que están a su cargo.

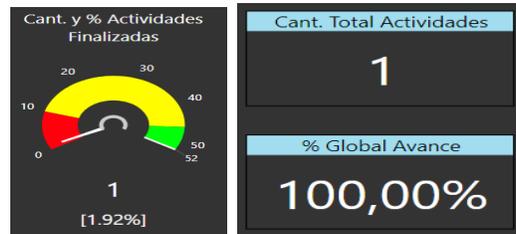
**Acción 2:** Seguimiento a la consolidación de los soportes que se requieran para la planificación de los procesos contractuales.

**Actividad:** Realizar seguimiento sobre la oportunidad de los procesos identificados en el PAA que se tengan a cargo y sobre los documentos soporte que se requieran para la planificación de los procesos contractuales.

**Unidad de Medida:** Actas de reunión.

**Cantidades y fecha de terminación:** 11, 01-01-2021 al 31-12-2021.

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** La SG reportó un avance del 100%, y presentó las siguientes evidencias:

-Se evidenciaron actas reunión con asunto relacionado con la supervisión de contratos realizada con una periodicidad mensual por parte de la Subdirección de Gestión Humana, La oficina Asesora de Planeación, la Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía y la Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda.

### Observaciones de la Oficina de Control Interno

**Oportunidad:** La actividad cuenta con fecha de inicio del 01/01/2021 y fecha de finalización del 31/12/2021 por lo que las actividades realizadas se han desarrollado de manera oportuna.

**Integralidad:** Se evidenciaron actas de reunión que cumplen con los requisitos de pertinencia para soportar la actividad de mejora.

**Pertinencia:** Se reportan evidencias, que guardan relación con la actividad programada donde se trató el tema relacionado con realizar seguimiento sobre la oportunidad de los procesos identificados en el PAA que se tengan a cargo y sobre los documentos soporte que se requieran para la planificación de los procesos contractuales.

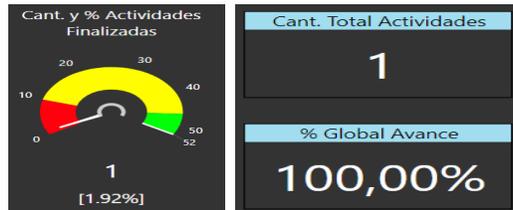
**Acción 3:** Actualizar lineamiento que oriente a las dependencias de la UBPD en el adecuado control y seguimiento de la ejecución presupuestal.

**Actividad:** Actualizar lineamientos existentes que oriente a las dependencias de la UBPD en el adecuado control y seguimiento de la ejecución presupuestal de los contratos.

**Unidad de Medida:** Lineamiento.

**Cantidades y fecha de terminación:** 1, 01-01-2021 al 31-12-2021.

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** La SAF reportó un avance del 100% en el mes de mayo.

### **Observaciones de la Oficina de Control Interno**

**Oportunidad:** La acción correspondiente al lineamiento se realizó antes del tiempo establecido.

**Integralidad:** La evidencia corresponde con la acción de mejora.

**Pertinencia:** La Resolución dirigida a los Jefes de dependencias, Coordinadores(as) de Grupos Internos de Trabajo y Supervisores(as) de la UBPD, elaborada por la SG y SAF, cumple con la acción determinada y con esta dan por culminada la actividad.

**Observaciones de la Oficina de Control Interno:** En el mes de mayo se dio cumplimiento a esta actividad al 100%, la acción correspondiente al lineamiento se realizó antes del tiempo establecido. La Resolución dirigida a los Jefes de dependencias, Coordinadores(as) de Grupos Internos de Trabajo y Supervisores(as) de la UBPD, elaborada por la SG y SAF, cumple con la acción determinada y con esta dan por culminada la actividad.

No obstante que la acción, actividad y producto se cumplió en un 100%, como se evidenció en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, realizado el día 27 de octubre de 2021, acorde con lo presentado por la Secretaría General, se recomienda buscar otras acciones, más efectivas, para un adecuado control y seguimiento de la ejecución presupuestal pues más allá de las alertas que distintas áreas brindamos, actualmente, la ejecución presupuestal en términos de obligaciones y pagos es BAJA y esto obedece, entre otras causas, a la labor de facturación, caja y pagos, que corresponde al supervisor y al contratista, y citamos como ejemplo la alerta de autocontrol al supervisor y al ordenador del gasto, realizado por la Oficina de Control Interno mediante Memorando Radicado UBPD No. 2140-3-202105390 del 17/09/2021, en el cual realizó algunas consideraciones sobre la

ejecución financiera del Contrato 161 de 2021, de Operador Logístico, a fin de realizar las actividades a las que haya lugar para la adecuada ejecución y pago del contrato, debido a que en ese momento y de acuerdo a la información el Sistema integrado de Información Financiera – SIIF Nación, se observó que solo se ha realizado el pago 7% del valor ejecutado, cuando en la ejecución física (real), ya se había ejecutado el contrato más del 80%.

**Acción 4:** Socializar a las dependencias de la UBPD en el adecuado control y seguimiento de la ejecución presupuestal.

**Actividad:** Continuar con jornadas de socialización a las dependencias de la UBPD en el adecuado control y seguimiento de la ejecución presupuestal.

**Unidad de Medida:** Jornadas de socialización.

**Cantidades y fecha de terminación:** 3, 01-01-2021 al 31-12-2021.

- **Avance a 31 de diciembre 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** En el mes de diciembre se dio cumplimiento de la acción al 100%. Se adjuntan como evidencias:

-Presentación de *power point* con temas de supervisión de contratos, así como grabación de la misma y listado de asistencia de fecha 5 de noviembre de 2021.

#### Observaciones de la Oficina de Control Interno

**Oportunidad:** La actividad se desarrolló dentro del tiempo establecido.

**Integralidad:** Las evidencias son completas y suficientes para soportar la actividad.

**Pertinencia:** En las capacitaciones se abordaron temas acordes con la actividad.

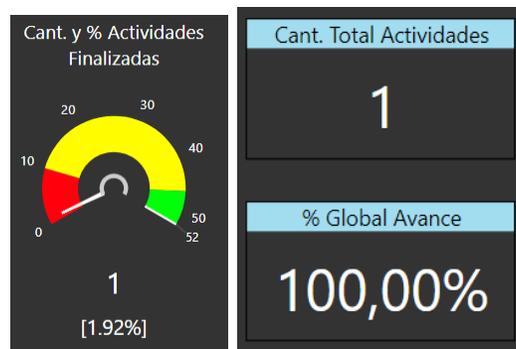
**Acción 5:** Definir y aplicar los mecanismos para hacer seguimiento a las dependencias.

**Actividad:** Definir y aplicar mecanismos de control frente a la adopción y cumplimiento de los lineamientos (informes periódicos).

**Unidad de Medida:** Informes.

**Cantidades y fecha de terminación:** 2, 01-01-2021 al 31-12-2021.

● **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** La OCI balido un porcentaje de avance del 90% y la SG reportó un avance del 100% y aportó como evidencias:

- Memorando radicado No. 2000-3-202106260 del 22/10/2021 con asunto “Informe de depuración de saldos seguimiento a la ejecución contractual subdirección administrativa y financiera con ocasión al hallazgo 6 acción 5 de la CGR”.
- Documento borrador del “Informe final de acciones adelantadas y de depuración de saldos seguimiento a la ejecución contractual subdirección administrativa y financiera con ocasión al hallazgo 6 acción 5 de la CGR”

### Observaciones de la Oficina de Control Interno:

**Oportunidad:** La actividad cuenta con fecha de inicio del 01/01/2021 y fecha de finalización del 31/12/2021, por lo que la presentación del segundo informe se realizó de forma inoportuna, ya que éste se radicó luego de la fecha de finalización.

**Integralidad:** Se evidenciaron informes que cumplen con los requisitos de pertinencia para soportar la actividad de mejora.

**Pertinencia:** Se reportan evidencias, que guardan relación con la actividad programada.

La OCI validó el 90,00% y la SG reportó un avance del 100,00%, toda vez que la unidad de medida consiste en dos informes, uno de los cuales fue presentado luego de la fecha de finalización de la acción mediante memorando radicado No. 3-2022-000220\_SAF-3000 del 07/01/2021 con asunto "Informe final de acciones adelantadas y de depuración de saldos seguimiento a la ejecución contractual subdirección administrativa y financiera con ocasión al hallazgo 6 acción 5 de la CGR".

**Acción 6:** Actualizar lineamientos para la organización de expedientes contractuales.

**Actividad:** Actualizar la Guía de conformación de expedientes contractuales haciendo énfasis en la oportunidad de la actualización de expedientes.

**Unidad de Medida:** Documento actualizado.

**Cantidades y fecha de terminación:** 1, 01-03-2021 al 30-03-2021.

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI "BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021"

**Explicación:** La SG reportó un avance del 100,00%, y presentó las siguientes evidencias:

-La Guía GDO-GU-001 V2. “Guía de conformación y actualización de expedientes contractuales”. Publicada en el sistema de Gestión y socializada a los servidores mediante correo electrónico del 10/03/2021.

### **Observaciones de la Oficina de Control Interno**

**Oportunidad:** Teniendo en cuenta que la actividad cuenta con fecha de inicio del 01/01/2021 y fecha de finalización del 30/03/2021, el proceso fue oportuno en la expedición del documento actualizado.

**Integralidad:** Las evidencias aportadas son suficientes para dar cuenta de la unidad de medida establecida correspondiente a un documento actualizado.

**Pertinencia:** Las evidencias corresponden a la acción y la actividad programadas.

No obstante, lo anterior, se recomienda realizar actividades de control, aleatorias, por parte del Grupo de Gestión Contractual, con apoyo del enlace de gestión documental y de lxs supervisorxs, para verificar que los expedientes contractuales estén debidamente organizados conforme las normas de archivística. Vale la pena citar que el informe final de la Auditoría de Inversión en Tecnología de la UBPD, liberada en el 16 de junio de 2021, realizada por la Oficina de Control Interno, dejó un capítulo de “Hechos Relevantes” (Punto 10, del Informe), que contiene algunas situaciones, de organización de expedientes, encontradas en la ejecución de la auditoría.

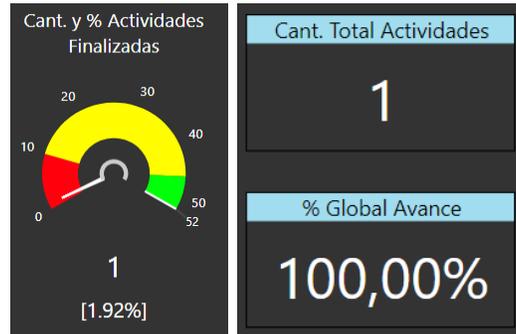
**Acción 7:** Socializar lineamientos para la organización de expedientes contractuales

**Actividad:** Continuar con jornadas de socialización a los supervisores de contratos y a los apoyos sobre los lineamientos a tener en cuenta para una adecuada organización de los expedientes contractuales.

**Unidad de Medida:** Jornadas de socialización

**Cantidades y fecha de terminación:** 3, 01-01-2021 al 31-12-2021.

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** La SG reportó un avance del 100.00% y aportó como evidencias:

Soportes Jornada de Capacitación	Objetivo	Fecha en que se realizó
1.Socialización de IGDO-GU-001 Guía de Conformación de Expedientes Contractuales	Socializar la Guía de Conformación de Expedientes Contractuales actualizada, con definición de tiempos máximos para la actualización documental de la información derivada de la ejecución contractual.	7 de mayo de 2021
2.Supervisión de Contratos		23 de Julio de 2021
		05 de noviembre de 2021

### Observaciones de la Oficina de Control Interno

**Oportunidad:** Teniendo en cuenta que la actividad cuenta con fecha de inicio del 01/01/2021 y fecha de finalización del 31/12/2021, el proceso fue oportuno en la realización de las tres jornadas de socialización.

**Integralidad:** Las evidencias aportadas son suficientes para dar cuenta de la unidad de medida establecida, como quiera que se observó que las evidencias aportadas por el proceso soportan la realización de tres jornadas de socialización.

**Pertinencia:** En la revisión de las presentaciones se evidenció que se abordó el tema relacionado con lineamientos a tener en cuenta para una adecuada organización de los expedientes contractuales.

**Acción 8:** Realizar acciones de revisión aleatoria de los documentos publicados.

**Actividad:** Realizar seguimiento aleatorio sobre el estado de la conformación del expediente contractual haciendo retroalimentación a los supervisores de lo que se evidencie.

**Unidad de Medida:** Comunicación.

**Cantidades y fecha de terminación:** 6, 01-01-2021 al 31-12-2021.

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** En el mes de diciembre se da cumplimiento al 100% de la acción. Se adjuntan como evidencias:

-Correos enviados por la Secretaría General a las diferentes áreas de la Unidad; con asunto firma memorandos actualización expedientes, así como solicitud de actualización expedientes contractuales bajo supervisión vigencia 2021.

#### **Observaciones de la Oficina de Control Interno**

**Oportunidad:** Se observa cumplimiento por parte de la SG en cuanto a comunicaciones enviadas a los Supervisores de contratos.

**Integralidad:** Las evidencias corresponden con la acción de mejora.

**Pertinencia:** Los correos enviados corresponden con la acción de mejora ya que mensualmente recordaban a los Supervisores de contratos, sobre el cumplimiento del envío de los documentos correspondientes al contrato para la actualización del expediente de forma oportuna y adecuadamente.

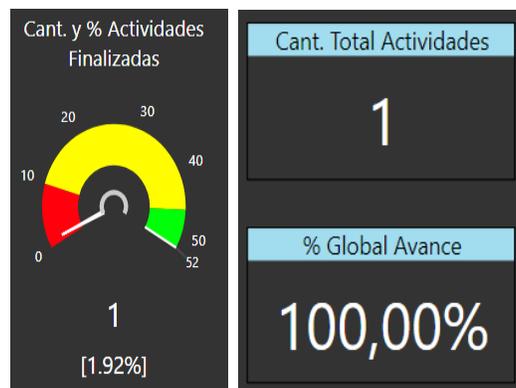
**Acción 9:** Actualizar herramientas para la orientación a la supervisión en responsabilidades e informes de supervisión.

**Actividad:** Materializar por medio de un instructivo el diligenciamiento del Informe de supervisión sobre la información que se debe diligenciar en cada uno de los espacios del formato.

**Unidad de Medida:** Instructivo.

**Cantidades y fecha de terminación:** 1, 01-01-2021 al 30-03-2021.

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** La SG reportó un avance del 100.00% junto con reporte de las siguientes evidencias:

-Se observó publicado en el Sistema de Gestión de la UBPD el formato GCO-FT-024 V2, Informe de supervisión con fecha del 04/03/2021 y del procedimiento VGCO-IN-004 V1. Diligenciamiento del GCO-FT-024 Informe de Supervisión V1.

**Observaciones de la Oficina de Control Interno:**

**Oportunidad:** Teniendo en cuenta que la actividad cuenta con fecha de inicio del 01/01/2021 y fecha de finalización del 30/03/2021, el proceso fue oportuno en la expedición del instructivo.

**Integralidad:** Las evidencias aportadas son suficientes para dar cuenta de la unidad de medida establecida correspondiente a un lineamiento.

**Pertinencia:** Las evidencias corresponden a la acción y la actividad programada.

Esta actividad fue observada frente a su efectividad en el informe sobre el Contrato de Transporte No. 163 de 2021 que emitió la OCI el 05/10/2021 y comunicado mediante radicado No. 100-3-202105801, debilidades las cuales ya habían sido identificadas por la OCI en informe del contrato de Transporte No. 227 de 2019 comunicado el 09/02/2021 mediante memorando No. 1000-3-202101009. Sobre el particular, es importante que se revise la necesidad de realizar un plan de mejoramiento específico frente al caso y que atienda la no efectividad de las acciones planteadas.

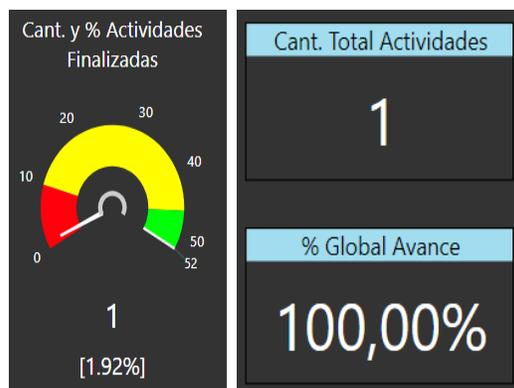
**Acción 10:** Socializar herramientas para la orientación a la supervisión en responsabilidades e informes de supervisión.

**Actividad:** Continuar con jornadas de socialización a los supervisores de contratos sobre los lineamientos a tener en cuenta para una adecuada supervisión.

**Unidad de Medida:** Jornadas de socialización.

**Cantidades y fecha de terminación:** 3, 01-01-2021 al 31-12-2021.

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** La SG reportó un 100% de avance, aportó las siguientes evidencias:

Jornada de Capacitación	Objetivo	Fecha en que se realizó
Socializar el GCO-PR-012 Procedimiento de Cargue de Documentos en las Plataformas del Secop, herramienta que orienta la publicación y cargue de documentos de ejecución contractual, con definición de tiempos máximos, roles, competencias y responsables, para cada una de las plataformas; Secop I, Secop II y TVEC.	Socializar el procedimiento adoptado en jornadas dirigido a Directores, Jefes, Coordinadores, supervisores, servidores de apoyo en las tareas administrativas contractuales y participación de servidores de la Subdirección Administrativa y Financiera.	22 y 27 de abril de 2021 24 de mayo de 2021 25 de agosto de 2021

#### Observaciones de la Oficina de Control Interno

**Oportunidad:** Teniendo en cuenta que la actividad cuenta con fecha de inicio del 01/01/2021 y fecha de finalización del 31/12/2021 se observó el avance con la realización de 3 de las 3 jornadas de socialización.

**Integralidad:** Las evidencias están completas y son suficientes para soportar la actividad.

**Pertinencia:** En la revisión de las presentaciones se evidenció que se abordó el tema relacionado con los tiempos que deben tener en cuenta los supervisores para la entrega, revisión e ingreso al almacén.

No obstante, lo anterior, esta actividad fue observada como no efectiva en el informe sobre el Contrato de Transporte No. 163 de 2021 que emitió la OCI el 05/10/2021 y comunicado mediante radicado No. 100-3-202105801, debilidades las cuales ya habían sido identificadas por la OCI en informe del contrato de Transporte No. 227 de 2019 comunicado el 09/02/2021 mediante memorando No. 1000-3-202101009. Sobre el particular, es importante que se revise la necesidad de realizar un plan de mejoramiento específico frente al caso y que atienda la no efectividad de las acciones planteadas.

**Acción 11:** Realizar seguimiento de control interno entre dependencias.

**Actividad:** Realizar el seguimiento por parte de los Directores, Jefes de Oficina y Subdirectores, sobre la adecuada supervisión de los contratos que estén a cargo de los servidores de sus dependencias; esta revisión deberá aplicarse también a los informes de supervisión y el contenido de estos.

**Unidad de Medida:** Actas de reunión.

**Cantidades y fecha de terminación:** 11, 01-01-2021 al 31-12-2021.

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** La SG reportó un avance del 100%, y presentó las siguientes evidencias:

-Se evidenciaron actas reunión con asunto relacionado con la supervisión de contratos realizada con una periodicidad mensual por parte de la Subdirección de Gestión Humana, La oficina Asesora de Planeación, la Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía y la Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda.

#### **Observaciones de la Oficina de Control Interno**

**Oportunidad:** La actividad cuenta con fecha de inicio del 01/01/2021 y fecha de finalización del 31/12/2021 por lo que las actividades realizadas se han desarrollado de manera oportuna.

**Integralidad:** Se evidenciaron actas de reunión que cumplen con los requisitos de pertinencia para soportar la actividad de mejora.

**Pertinencia:** Se reportan evidencias, que guardan relación con la actividad programada donde se trató el tema relacionado con la adecuada supervisión de los contratos que estén a cargo de los servidores de sus dependencias.

No obstante, lo anterior, esta actividad fue observada como no efectiva en el informe sobre el Contrato de Transporte No. 163 de 2021 que emitió la OCI el 05/10/2021 y comunicado mediante radicado No. 100-3-202105801, debilidades las cuales ya habían sido identificadas por la OCI en informe del contrato de Transporte No. 227 de 2019 comunicado el 09/02/2021 mediante memorando No. 1000-3-202101009. Sobre el particular, es importante que se revise la necesidad de realizar un plan de mejoramiento específico frente al caso y que atienda la no efectividad de las acciones planteadas.

## HALLAZGO 7

**Descripción del Hallazgo:** Administración archivo documental se observaron deficiencias en el manejo de los expedientes contractuales, pues presentan información que no corresponde con los contratos.

**Causa del Hallazgo:** No se remiten los documentos por el supervisor para la actualización del expediente oportunamente y en el orden adecuado, lo que genera error humano en la organización de los mismos y aunado a esto, al tener una baja participación de los supervisores y de los apoyos de gestión documental en las sesiones de socialización de lineamientos, se genera una desorganización documental.

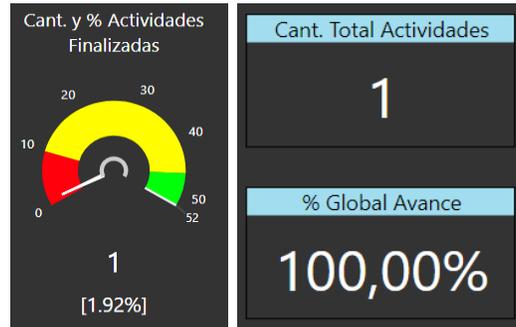
**Acción 1:** Actualizar lineamientos para la organización de expedientes contractuales.

**Actividad:** Actualizar de la Guía de conformación de expedientes contractuales haciendo énfasis en la oportunidad de la actualización de expedientes.

**Unidad de Medida:** Documento actualizado.

**Cantidades y fecha de terminación:** 1, 01-01-2021 al 30-03-2021

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** La SG reportó un avance del 100,00%, y presentó las siguientes evidencias:

-La Guía GDO-GU-001 V2. “Guía de conformación y actualización de expedientes contractuales”. Publicada en el sistema de Gestión y socializada a los servidores mediante correo electrónico del 10/03/2021.

#### **Observaciones de la Oficina de Control Interno**

**Oportunidad:** Teniendo en cuenta que la actividad cuenta con fecha de inicio del 01/01/2021 y fecha de finalización del 30/03/2021, el proceso fue oportuno en la expedición del documento actualizado.

**Integralidad:** Las evidencias aportadas son suficientes para dar cuenta de la unidad de medida establecida correspondiente a un documento actualizado.

**Pertinencia:** Las evidencias corresponden a la acción y la actividad programadas.

No obstante, lo anterior, se recomienda realizar actividades de control, aleatorias, por parte del Grupo de Gestión Contractual, con apoyo del enlace de gestión documental y de lxs supervisorxs socializar, para verificar que los expedientes contractuales estén debidamente organizados conforme las normas de archivística. Vale la pena citar que el informe final de la Auditoría de Inversión en Tecnología de la UBPD, liberada en el 16 de junio de 2021, realizada por la Oficina de Control Interno, dejó un capítulo de “Hechos Relevantes” (Punto 10, del Informe), que contiene algunas situaciones, de organización de expedientes, encontradas en la ejecución de la auditoría.

**Acción 2:** Socializar lineamientos para la organización de expedientes contractuales.

**Actividad:** Realizar jornadas de socialización a los supervisores de contratos y a los apoyos sobre los lineamientos a tener en cuenta para una adecuada organización de los expedientes contractuales

**Unidad de Medida:** Jornadas de socialización.

**Cantidades y fecha de terminación:** 3, 01-01-2021 al 31-12-2021.

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** La SG reportó un avance del 100.00% y aportó como evidencias:

Soportes Jornada de Capacitación	Objetivo	Fecha en que se realizó
1.Socialización de IGDO-GU-001 Guía de Conformación de Expedientes Contractuales  2.Supervisión de Contratos	Socializar la Guía de Conformación de Expedientes Contractuales actualizada, con definición de tiempos máximos para la actualización documental de la información derivada de la ejecución contractual.	7 de mayo de 2021  23 de Julio de 2021  05 de noviembre de 2021

**Observaciones de la Oficina de Control Interno**

**Oportunidad:** Teniendo en cuenta que la actividad cuenta con fecha de inicio del 01/01/2021 y fecha de finalización del 31/12/2021, el proceso fue oportuno en la realización de las tres jornadas de socialización.

**Integralidad:** Las evidencias aportadas son suficientes para dar cuenta de la unidad de medida establecida, como quiera que se observó que las evidencias aportadas por el proceso soportan la realización de tres jornadas de socialización.

**Pertinencia:** En la revisión de las presentaciones se evidenció que se abordó el tema relacionado con lineamientos a tener en cuenta para una adecuada organización de los expedientes contractuales.

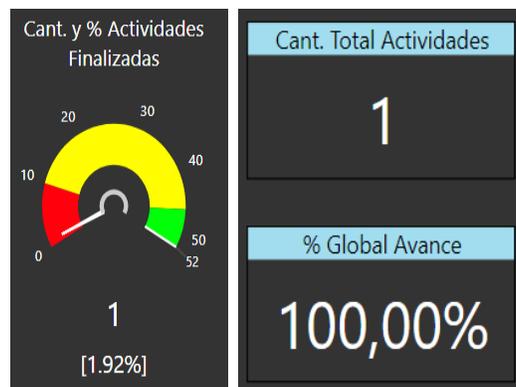
**Acción 3:** Realizar acciones de revisión aleatoria de los documentos publicados.

**Actividad:** Realizar seguimiento aleatorio sobre el estado de la conformación del expediente contractual haciendo retroalimentación a los supervisores de lo que se evidencie.

**Unidad de Medida:** Comunicación.

**Cantidades y fecha de terminación:** 6, 01-01-2021 al 31-12-2021.

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** La SG reportó un avance del 100.00% y aportó como evidencias:

**Julio:** Correo del 08/07/2021 con asunto memorandos solicitud de actualización de expedientes, se sugiere incluir dentro de las evidencias los memorandos enviados ya que las evidencias corresponden a la revisión de dichos documentos más de su envío.

**Agosto:** Se observaron 12 comunicaciones en correo electrónico en donde se requiere a los supervisores la actualización de los expedientes contractuales.

**Septiembre:** Se observaron 3 comunicaciones en correo electrónico en donde se requiere a los supervisores la actualización de los expedientes contractuales.

**Octubre:** Se observaron 7 comunicaciones en correo electrónico en donde se requiere a los supervisores la actualización de los expedientes contractuales.

**Noviembre:** Se observaron 5 comunicaciones en correo electrónico en donde se requiere a los supervisores la actualización de los expedientes contractuales

**Diciembre:** Se observaron 7 comunicaciones en correo electrónico en donde se requiere a los supervisores la actualización de los expedientes contractuales.

### **Observaciones de la Oficina de Control Interno**

**Oportunidad:** Teniendo en cuenta que la actividad cuenta con fecha de inicio del 01/01/2021 y fecha de finalización del 31/12/2021, se evidencia el desarrollo oportuno de la actividad.

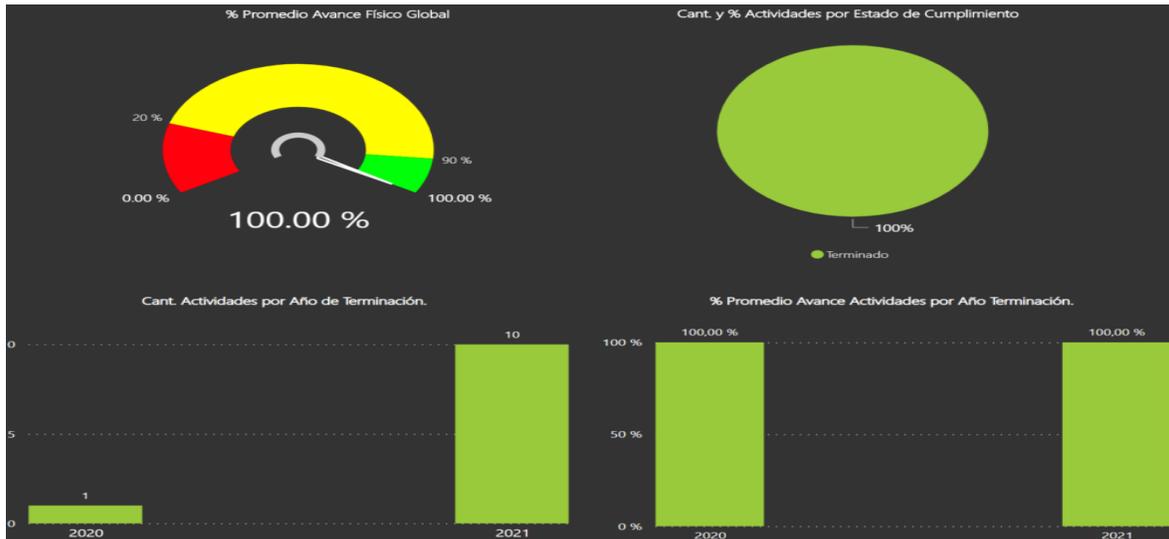
**Integralidad:** Las evidencias están completas y son suficientes para soportar la actividad.

**Pertinencia:** En la revisión de las comunicaciones se evidenció que soportan el seguimiento sobre el estado de la conformación del expediente contractual haciendo retroalimentación a los supervisores de lo que se evidenció.

Se recomienda continuar con estas actividades en sintonía con las anteriores consideraciones realizadas para las acciones que guardan relación con la organización de expedientes contractuales, pues la comunicación realizada, y que constituye el producto de esta acción, podría ser insuficiente para la efectividad de la acción, de manera que esta actividad puede acompañarse con otras acciones que permita superar las debilidades detectadas por la Contraloría General de la República.

## 6.2. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Rendimiento General:



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

De acuerdo a la gráfica anterior, la Oficina Asesora de Planeación dio cumplimiento al 100% a las diez (1) acciones de mejora programadas para subsanar los hallazgos.

### HALLAZGO 5

**Descripción del Hallazgo:** Debilidades en el seguimiento de las actividades y presupuesto, formulados en el proyecto de inversión de “Fortalecimiento de la Unidad de Búsqueda-2018011000898”, por cuanto los resultados frente al avance de los mismos en materia de ejecución financiera de los recursos, para el 2019, se ejecutaron en un 41.9% poniendo en riesgo la estructuración la ejecución de los recursos públicos.

**Causa del Hallazgo:** Falta de una reacción oportuna frente a las alertas presentadas en los informes de seguimiento a la ejecución presupuestal.

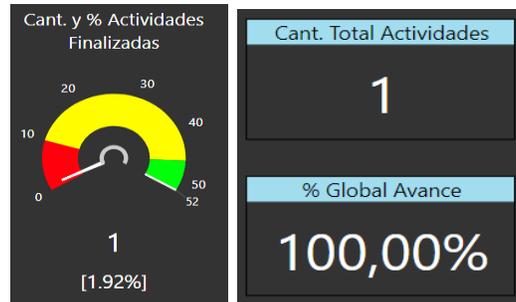
**Acción 1:** Seguimiento y monitoreo a la ejecución presupuestal.

**Actividad:** Definir la meta de ejecución de compromisos y obligaciones durante la vigencia

**Unidad de Medida:** Matriz.

**Cantidades y fecha de terminación:** 1, 21-12-2020-08-02-2021.

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI "BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021"

**Explicación:** En el mes de marzo se reportó un avance del 100%, presentaron las siguientes evidencias:

- Archivo Excel metas compromisos y obligaciones 2021 SGTT Proyecto Misional Implementación.
- Metas compromisos y obligaciones 2021 consolidado.

**OACP:** Esta Oficina presentó la matriz con la proyección de sus obligaciones y compromisos en el mes de febrero.

**SG:** La Secretaría General presentó el debido reporte con las proyecciones de las obligaciones que tiene este despacho y sus subdirecciones adscritas en el mes de febrero.

**OTIC:** presentó el reporte metas compromisos y obligaciones presupuesto inversión 2021 en el mes de febrero.

**SGTT:** Se reporta Matriz de Programación de Compromisos y Obligaciones de la SGTT y las Tres (3) Direcciones Misionales.

**OAP:** Una vez recibidas todas las matrices se procedió a la consolidación de las mismas, como soporte se sube el archivo Excel "*Metas Compromisos y Obligaciones 2021 Consolidado*"

**Observaciones de la Oficina de Control Interno**

**Oportunidad:** Se cumplió en el tiempo establecido.

**Integralidad:** Las evidencias están completas y cumplen de acuerdo con la unidad de medida establecida en el plan de mejoramiento (Matriz).

**Pertinencia:** Las evidencias corresponden con la acción de mejora, sin embargo, es importante que todos los meses se realice el control de los compromisos adquiridos por cada dependencia.

Dado lo anterior, la acción 1 fue desarrollada dentro de los tiempos establecidos para la misma, el producto corresponde con la unidad de medida establecida y el contenido se encuentra relacionado con la descripción de la actividad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno evidenció que se encuentra cumplida al 100%.

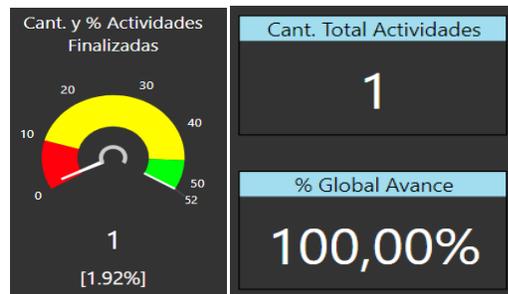
**Acción 2:** Seguimiento y monitoreo a la ejecución presupuestal.

**Actividad:** Seguimiento periódico a la ejecución presupuestal.

**Unidad de Medida:** Informe.

**Cantidades y fecha de terminación:** 11, 02-01-2021 al 21-12-2021.

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** El avance de la acción se reporta al 100%, en el mes de noviembre, en este se adjunta como evidencias:

- Un correo de fecha 10 de diciembre el cual tiene como asunto “*Informe de ejecución presupuestal con corte a 30 de noviembre de 2021*”. Así como informe de ejecución presupuestal.

## Observaciones de la Oficina de Control Interno

**Oportunidad:** La acción se ha cumplido en los tiempos establecidos.

**Integralidad:** Las evidencias son completas de acuerdo a lo comprometido.

**Pertinencia:** Los informes de seguimiento entregados a la ejecución corresponden con el seguimiento mensual que se ha ejecutado y registrado en el SIIF. Se observa que, durante el trimestre, la OAP ha enviado por correo electrónico a la Dirección General y a los jefes de área, el informe de ejecución presupuestal mes a mes, el cual se ha venido cumpliendo con el desarrollo de la actividad.

**Acción 3:** Seguimiento y monitoreo a la ejecución presupuestal.

**Actividad:** Alertas tempranas asociadas a los cronogramas de los procesos contractuales definidos en el plan anual de adquisiciones y acompañamiento de la Secretaria General.

**Unidad de Medida:** Informe de alertas tempranas socializados.

**Cantidades y fecha de terminación:** 6, 01-02-2021 al 21-12-2021.

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** Al mes de noviembre se reporta cumplimiento del 100%, adjuntan como evidencias:

-Un informe de alertas tempranas y gestiones adelantadas por la SG, de los procesos identificados en el PAA 2021, en el cual detallan resumidamente las actividades realizadas en el mes de Noviembre con Cooperación Internacional, Dirección Técnica de información, Planeación y Localización para la Búsqueda, Dirección Técnica de Participación Contacto con las Víctimas y enfoques diferenciales,

Dirección Técnica de Prospección Recuperación e identificación, Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía, Oficina de Gestión del Conocimiento, Subdirección Administrativa y financiera, Subdirección de Gestión Humana

**Observaciones de la Oficina de Control Interno:**

**Oportunidad:** En el último trimestre del año se da cumplimiento a informes de alertas tempranas.

**Integralidad:** Las evidencias de las alertas corresponden a lo señalado.

**Pertinencia:** Los informes remitidos cumplen con la actividad descrita en el PM.

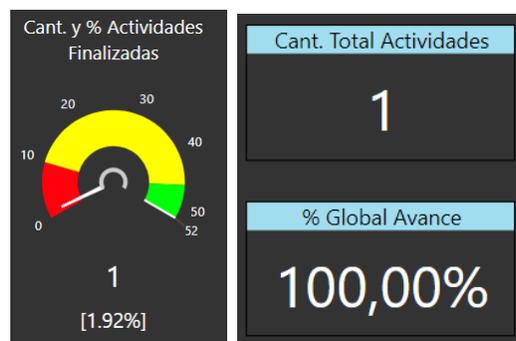
**Acción 4:** Seguimiento y monitoreo a la ejecución presupuestal.

**Actividad:** Identificación y trámite oportuno de vigencias futuras requeridas

**Unidad de Medida:** Comunicación oficial enviada a las dependencias.

**Cantidades y fecha de terminación:** 1,21-12-2020 al 30-12-2020.

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** La actividad reporta un avance del 100%,

**Observaciones de la Oficina de Control Interno**

**Oportunidad:** Se cumplió con el compromiso adquirido en cuanto a la unidad de medida en el tiempo establecido, la actividad ya está cumplida al 100%.

**Integralidad:** La evidencia está completa y es suficiente.

**Pertinencia:** De acuerdo con las evidencias de la actividad la comunicación realizada por la OAP es pertinente y está de acorde con la causa del hallazgo.

Dado lo anterior, la acción fue desarrollada dentro de los tiempos establecidos para la misma, el producto corresponde con la unidad de medida establecida y el contenido se encuentra relacionado con la descripción de la actividad, en consecuencia, la Oficina de Control Interno evidenció que se encuentra cumplida al 100%

**Acción 5:** Seguimiento y monitoreo a la ejecución presupuestal.

**Actividad:** Elaboración y monitoreo de los planes de ejecución del plan anual de adquisiciones por dependencia.

**Unidad de Medida:** Planes con el respectivo avance.

**Cantidades y fecha de terminación:** 6, 21-12-2020 al 21-12-2021.

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** Al mes de noviembre reportan un avance de cumplimiento del 100,00%, y adjuntan las siguientes evidencias:

-Como evidencia adjuntan matriz de la OACP, en la cual se observa el avance de ejecución presupuestal de los contratos celebrados por esta área, además un archivo de la SG - Contratos en el cual se encuentra el consolidado de contratos, así como su seguimiento en la ejecución de todas las áreas de la Entidad, de acuerdo a las líneas del PAA.

### Observaciones de la Oficina de Control Interno

**Oportunidad:** La unidad de medida correspondiente a la elaboración y monitoreo de los planes de ejecución del PAA por dependencia corresponde al tiempo establecido.

**Integralidad:** La unidad de medida correspondiente a la elaboración y monitoreo de los planes con el respectivo avance corresponde a 6, el seguimiento a la ejecución de los contratos establecidos fue realizado a través de las líneas del PAA.

**Pertinencia:** La información suministrada es acorde con la acción de mejora del PM.

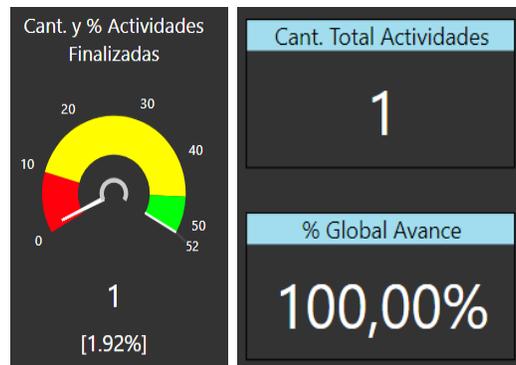
**Acción 6:** Política de seguridad digital.

**Actividad:** Aprobación de la Política de seguridad digital.

**Unidad de Medida:** Política.

**Cantidades y fecha de terminación:** 1, 21-12-2020 al 28-02-2021.

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** La Acción fue finalizada al 100 % en enero de 2021.

### Observaciones de la Oficina de Control Interno

**Oportunidad:** El cumplimiento de la Acción de Mejora, se dio dentro del término suscrito.

**Integralidad:** Los soportes documentales de cumplimiento del 100 % y el reporte de avance, presentaron correspondencia y completitud.

**Pertinencia:** La Política de Protección y Seguridad Digital aprobada el 23 de diciembre de 2020, presenta relación directa entre la Acción de Mejora, Actividad y Unidad de Medida suscritas.

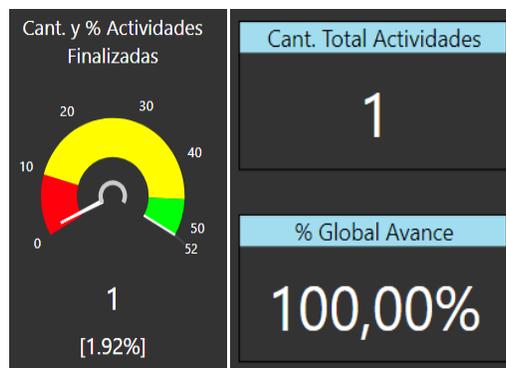
**Acción 7:** Política de seguridad digital.

**Actividad:** Seguimiento a la implementación de la política de seguridad digital.

**Unidad de Medida:** Plan de implementación con avance.

**Cantidades y fecha de terminación:** 1, 01-03-2021 al 21-12-2021.

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** En el mes de octubre se dio cumplimiento al 100% de la acción, se adjuntan como evidencias:

-Documentos “Seguimiento a la política de protección y seguridad digital30\_10.pdf” y “30-10-2021 Implementar primera fase MSD.pdf”, donde, en el informe seguimiento (suscrito por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones OTIC) se indicó “...Con base en los avances obtenidos a la fecha de corte, la implementación de la política de protección y seguridad digital se encuentra en un porcentaje de ejecución del 100%...”, asimismo, se observó la relación de actividades adelantadas y de socialización al corte del 30 de octubre de 2021 con un porcentaje de avance del 100 %.

### Observaciones de la Oficina de Control Interno

**Oportunidad:** En el reporte de avance por lo que se realizaron actividades dentro de los términos suscritos.

**Integralidad:** Entre los registrado en el reporte de avance y lo soportado.

**Pertinencia:** Hay relación directa entre el reporte de avance soportado y la Acción de Mejora, Actividad y/o Unidad y Cantidad de Unidad de Medida suscritas.

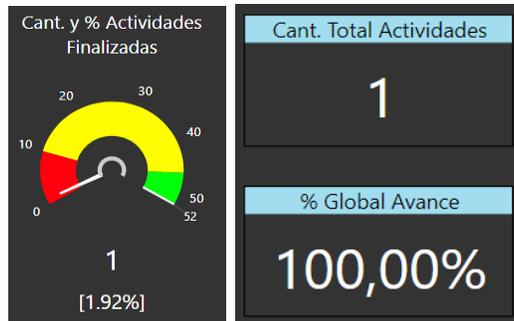
**Acción 8:** Implementación y seguimiento de los controles tecnológicos sobre los sistemas que actualmente tiene la UBPD y apoyan el proceso de búsqueda con el fin de mitigar los riesgos y amenazas inherentes al uso de estos sistemas

**Actividad:** Definición de un plan de protección y seguridad digital 2021

**Unidad de Medida:** Plan de protección y seguridad digital

**Cantidades y fecha de terminación:** 1, 21-12-2020 al 30-10-2021.

- **Avance a 30 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** La Acción fue finalizada al 100 % en enero de 2021.

### Observaciones de la Oficina de Control Interno

**Oportunidad:** El cumplimiento de la Acción de Mejora, se dio dentro del término suscrito.

**Integralidad:** Los soportes documentales de cumplimiento del 100 % y el reporte de avance, presentaron correspondencia y completitud.

**Pertinencia:** el documento “Plan de Implementación de Protección y Seguridad Digital 2021”, presenta relación directa entre la Acción de Mejora, Actividad y Unidad de Medida suscritas.

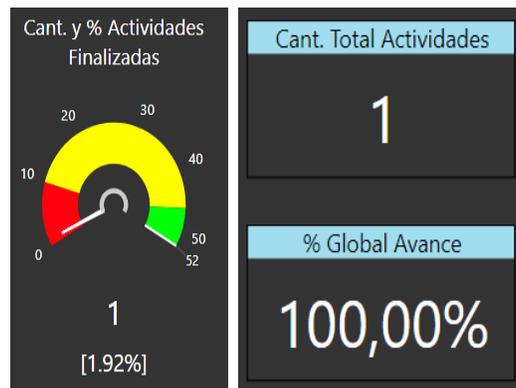
**Acción 9:** Implementación y seguimiento de los controles tecnológicos sobre los sistemas que actualmente tiene la UBPD y apoyan al proceso de búsqueda con el fin de mitigar los riesgos y amenazas inherentes al uso de estos sistemas.

**Actividad:** Implementación del plan de protección y seguridad digital 2021.

**Unidad de Medida:** Plan de implementación con avance.

**Cantidades y fecha de terminación:** 1, 01-03-2021 al 21-12-2021.

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** En el mes de diciembre se da cumplimiento al 100% de la acción. Se adjuntan como evidencias:

-Un informe de "*Seguimiento implementación plan de protección y seguridad digital 2021*", en el cual detallan las actividades junto con las estrategias definidas en la implementación del Modelo de Seguridad Digital de la UBPD y su porcentaje de avance de cada una de estas el cual corresponde al

100%, avaladas por el Jefe de la oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. De otra parte, también adjuntan como evidencia reporte de sistema *PlanView*.

### Observaciones de la Oficina de Control Interno

**Oportunidad:** En la implementación del plan de protección y seguridad digital 2021, dentro del término suscrito.

**Integralidad:** En el informe y las actividades previstas de cumplimiento del 100 % y el informe de avance.

**Pertinencia:** El informe "*Seguimiento implementación plan de protección y seguridad digital 2021*" presenta relación directa entre la Acción de Mejora, Actividad y Unidad de Medida suscritas.

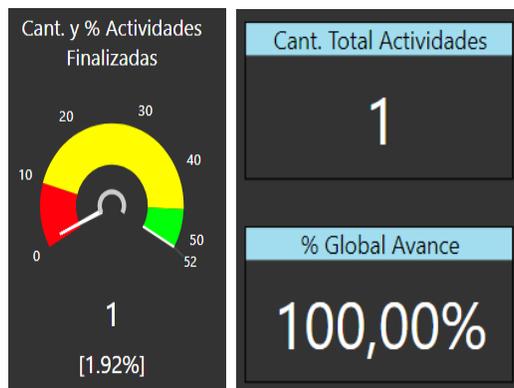
**Acción 10:** Presentación por parte de la OCI del seguimiento a los proyectos de inversión de la UBPD.

**Actividad:** La OCI elabora informe de seguimiento a los proyectos de inversión y presenta, el Jefe de la OCI los resultados al CICCI.

**Unidad de Medida:** Informes proyectos de inversión.

**Cantidades y fecha de terminación:** 3, 02-01-2021 al 20-12-2021.

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** En el mes de octubre se dio cumplimiento al 100% de la acción. Como evidencias adjuntan:

-Informe de seguimiento, evaluación a la ejecución presupuestal y a los proyectos de inversión II Trimestre de la vigencia, así como memorando de envío a la dirección General.

### Observaciones de la Oficina de Control Interno

**Oportunidad:** De acuerdo a la unidad de medida está en los tiempos establecidos y se ha cumplido dentro del término suscrito.

**Integralidad:** Las evidencias entregadas están completas y suficientes.

**Pertinencia:** Los informes entregados presentan relación directa entre la Acción de Mejora, Actividad y Unidad de Medida suscritas.

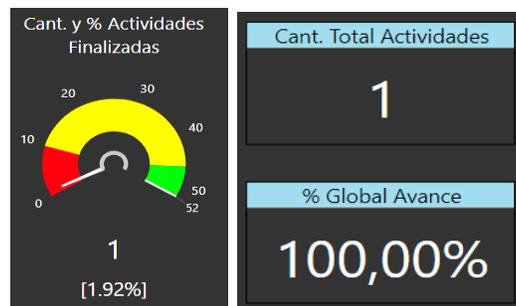
**Acción 11:** Presentación por parte de la OCI del seguimiento a los proyectos de inversión de la UBPD.

**Actividad:** 2. El CICCI analiza el informe y determina las acciones de mejora a que haya lugar.

**Unidad de Medida:** Acta del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

**Cantidades y fecha de terminación:** 3, 02-01-2021 al 30-12-2021

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** En el mes de noviembre, se dio cumplimiento al 100% de la acción. Se entrega como evidencia:

-Acta No. 11 de fecha 27 de octubre de 2021 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, cuyo objetivo fue realizar sesión ordinaria del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el fin de presentar el avance a los compromisos asumidos en comités anteriores, socializar carta de valores, presentar las conclusiones del informe de seguimiento y evaluación a la ejecución presupuestal y a los proyectos de inversión- II trimestre -2021 y finalmente socializar las asesorías desarrolladas por la OCI en el rol del Liderazgo Estratégico y Enfoque hacia la Prevención.

### Observaciones de la Oficina de Control Interno

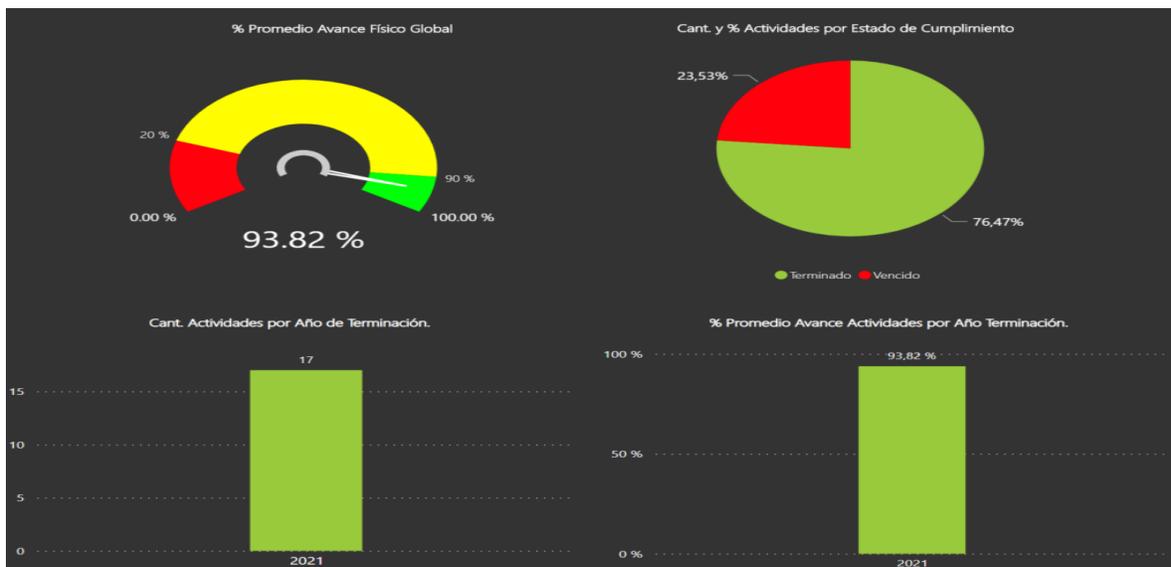
**Oportunidad:** Se dio cumplimiento a los informes y presentaciones en el tiempo establecido.

**Integralidad:** Las actas presentadas son completas y suficientes, por lo cual se da cumplimiento a la actividad.

**Pertinencia:** La información registrada en las actas corresponden con la acción de mejora.

### 6.3. SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y TERRITORIAL

Rendimiento General:



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

Al corte del reporte de avance de diciembre de 2021, se presenta un 93.82 % de avance físico global; (17) actividades a finalizar entre el primer y cuarto trimestre de 2021, lo que representa una proporción del 32.69 % de las (52) actividades suscritas en el Plan de Mejoramiento, y donde, el 23.53 % (4) finalizaron con estado “Vencido” y el 76.47 % (13) con estado “Terminado”.

## HALLAZGO 8

**Descripción del Hallazgo:** La UBPD en virtud del contexto Armado a 31 de diciembre de 2019, no cuenta con un Sistema de Información Misional que garantice la trazabilidad, custodia y confidencialidad de la información recolectada debido a que la información se recolecta en hojas de Cálculo y otros formularios, y así también se adelanta la recolección y depuración de información capturada de diferentes fuentes.

**Causa del Hallazgo:** En 2019, los procesos misionales se encontraban en etapa de definición procedimental. Se establecieron actividades de diagnóstico, revisión de modelos de estructuras de información y de contratación de consultoría para diseñar el sistema de información misional, los procesos de intercambio y el sistema de seguridad de la información.

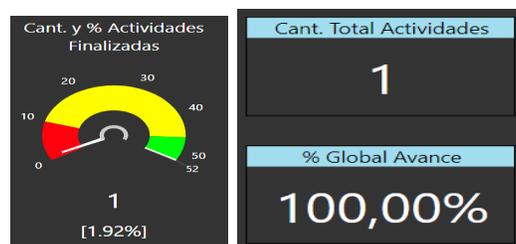
**Acción 1:** Contar con los diseños del Sistema de Información Misional, que considere las condiciones de trazabilidad, custodia y confidencialidad que requiere la información de la UBPD.

**Actividad:** La Dirección Técnica de Información en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, elaborarán el documento del diseño del Sistema de Información Misional de la UBPD.

**Unidad de Medida:** Documento de diseño.

**Cantidades y fecha de terminación:** 1, 04-01-2021 al 27-02-2021.

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** La Acción fue finalizada al 100 % en febrero de 2021.

### Observaciones de la Oficina de Control Interno

**Oportunidad:** El cumplimiento de la Acción de Mejora, se dio dentro del término suscrito.

**Integralidad:** Los soportes documentales de cumplimiento del 100 % y el reporte de avance, presentaron correspondencia y completitud.

**Pertinencia:** el documento “Acta de Cierre Proyecto UBPD firmada.pdf”, presenta relación directa entre la Acción de Mejora, Actividad y Unidad de Medida suscritas, teniendo en cuenta que el acta presenta la relación de los productos y de los diseños del sistema de información misional, se encuentra firmada por el Jefe OTIC y por el Director de DTIPLB.

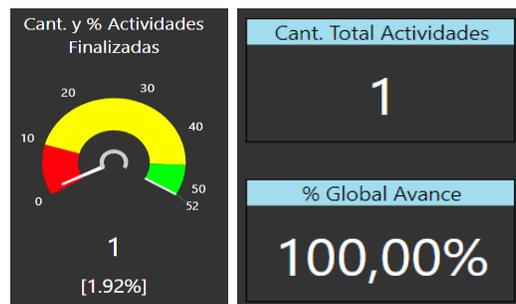
**Acción 2:** Definir e implementar la plataforma digital de servicios de información misional pública de la UBPD para la ciudadanía.

**Actividad:** La Subdirección de Gestión de Información en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones definirá e implementarán la plataforma digital de servicios de información misional pública de la UBPD.

**Unidad de Medida:** Plataforma digital de servicios de información misional pública de la UBPD para la ciudadanía.

**Cantidades y fecha de terminación:** 1, 04-01-2021 al 21-12-2021.

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** En el mes de diciembre, se da cumplimiento al 100% de la acción. Se adjuntan como evidencias:

- Documentos; 1. Acta Salida a producción Proyecto 10. Plataforma digital de servicios de información misional pública de la UBPD, Fase I. Universo de Personas Dadas por Desaparecidas con fecha 31/12/2021 en la cual manifiestan que se han ejecutado de manera satisfactoria todos los desarrollos y los ajustes enmarcados en la fase prevista para ser puesta al servicio de la ciudadanía y grupos de interés en la vigencia 2021.
- Certificación de veracidad del proyecto
- Correo Plan de Mejoramiento CGR, el cual tiene cadena de mensajes, el final de fecha 30 de diciembre de Giovanni Gutiérrez en el que se confirma que el Proyecto 10: "Plataforma digital de servicios de información misional pública de la UBPD" se encuentra en ambiente productivo
- Correo pruebas aceptación SGI.
- Correo publicación plataforma digital proyecto 10
- Memorando UBPD-3-2022-000096 de fecha 4 de enero 2022 dirigido a la OCI por la Subdirector de la SGTT y el Jefe de OTIC en el cual mencionan que se remite en adjunto la Certificación de veracidad, que contiene el reporte y la descripción de la plataforma digital de servicios de información misional pública y los soportes relacionados con la aprobación de publicación.

### **Observaciones de la Oficina de Control Interno**

**Oportunidad:** El cumplimiento de la Acción de Mejora, se dio dentro del término suscrito.

**Integralidad:** Los soportes documentales de cumplimiento del 100 % son integrales y presentan completitud entre el reporte de avance y los mismos.

**Pertinencia:** El reporte avance y los soportes presentados, presentan relación directa con la Acción de Mejora, Actividad y Unidad de Medida suscritas.

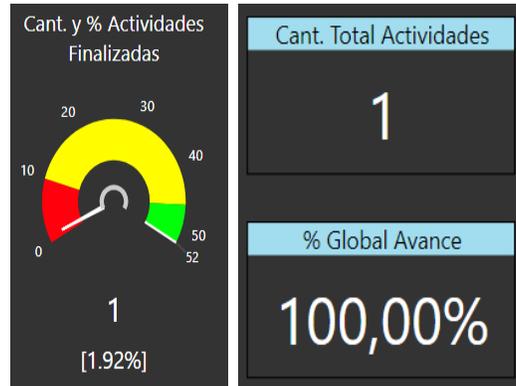
**Acción 3:** Iniciar el desarrollo e implementación del Sistema de Información Misional.

**Actividad:** La Dirección Técnica de Información y la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, avanzan en el desarrollo e implementación del Sistema de Información Misional de la UBPD.

**Unidad de Medida:** Componentes de software del Sistema de Información Misional desarrollados e implementados.

**Cantidades y fecha de terminación:** 1, 01-06-2021 al 21-12-2021.

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** En el mes de diciembre se da cumplimiento al 100% de la acción. Se adjuntan como evidencias:

-Certificado de veracidad firmado por la SGTT, Director Técnico de información, Jefe de la Oficina de Tecnologías, Subdirector de Gestión de información en el cual informan que a corte diciembre 31 de 2021 se ejecutaron las fases de desarrollo y despliegue de los módulos relacionados a los proyectos. El avance de ejecución del contrato corresponde al 56,76%. El plazo final del proyecto corresponde al mes de julio de 2022.

#### **Observaciones de la Oficina de Control Interno**

**Oportunidad:** Se dio cumplimiento al inicio del desarrollo e implementación del Sistema de Información Misional.

**Integralidad:** Los soportes son integrales y presentan completitud entre el reporte de avance y los mismos.

**Pertinencia:** El reporte avance y los soportes presentados, presentan relación directa con la Acción de Mejora, Actividad y Unidad de Medida suscritas.

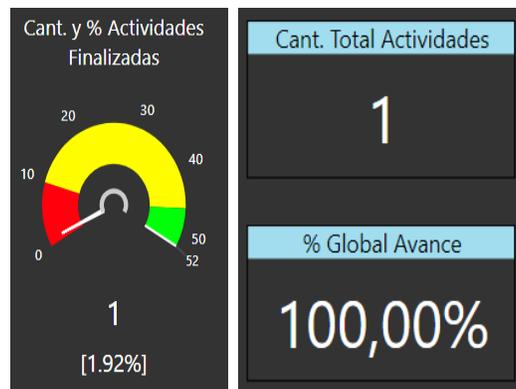
**Acción 4:** Puesta en marcha del componente de intercambio de información con los servicios web con la UARIV, el INMLCF, la RNEC, y de los servicios de integración de datos del CNMH, BDUA e INPEC.

**Actividad:** La Dirección Técnica de información y la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones pondrán en marcha el componente de intercambio de información con los servicios web y de los servicios de integración con las citadas entidades.

**Unidad de Medida:** Componente de intercambio de información con los servicios web con la UARIV, el INMLCF, la RNEC, y de los servicios de integración de datos del CNMH, BDUA e INPEC.

**Cantidades y fecha de terminación:** 1, 04-01-2021 al 21-12-2021.

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** Se dio cumplimiento al 100% de la acción en el mes de octubre. Se adjuntan como evidencias:

-Documentos correspondientes a la gestión y radicación el 25 de octubre de 2021 a la OCI y a la Dirección General del memorando “No. 1300-3-202106299.pdf” con asunto “Reporte final hallazgo 8 de la Contraloría General de la Nación, actividad 4 “Puesta en marcha del componente de intercambio de información con los servicios web con la UARIV, el INMLCF, la RNEC, y de los servicios de integración de datos del CNMH, BDUA e INPEC” y del “1300-3-202106299\_ANEXO\_1.pdf” correspondiente a la “Certificación de Funcionalidad y Puesta en Marcha”.

#### **Observaciones de la Oficina de Control Interno**

**Oportunidad:** En el reporte de avance por lo que se realizaron actividades dentro del términos suscritos.

**Integralidad:** y completitud en el reporte de avance por lo que se realizaron actividades dentro del términos suscritos.

**Pertinencia:** Hay relación directa entre el reporte de avance soportado y la Acción de Mejora, Actividad y/o Unidad y Cantidad de Unidad de Medida suscritas.

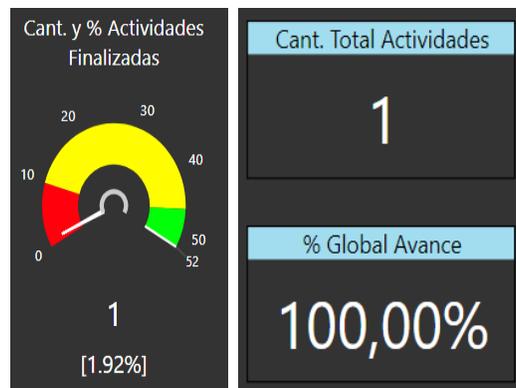
**Acción 5:** Puesta en marcha de la Herramienta para la captura de: 1) información correspondiente al registro de solicitud búsqueda, diálogos y mesas técnicas de coordinación; 2) consulta de personas dadas por desaparecidas, personas que buscan y bitácora; y 3) consolidación de información de personas dadas por desaparecidas.

**Actividad:** La Dirección Técnica de Información y Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones avanzan en la implementación de herramientas tecnológicas para la consolidación y construcción del Universo de Personas dadas por Desaparecidas.

**Unidad de Medida:** Herramienta tecnológica.

**Cantidades y fecha de terminación:** 1, 04-01-2021 al 21-12-2021.

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** La Acción fue finalizada al 100 % en junio de 2021, donde, el 03 de septiembre de 2021 la SGTG mediante memorando No. 1300-3-202105078 presentó la certificación de funcionalidad requerida al corte del 30 de junio de 2021, esto en complemento con el video de presentación del 08 de junio de 2021, 27 de julio de 2021 y las respectivas listas de asistencia.

## Observaciones de la Oficina de Control Interno

**Oportunidad:** El cumplimiento de la Acción de Mejora, se dio dentro del término suscrito.

**Integralidad:** Los soportes documentales de cumplimiento del 100 % y el reporte de avance, presentaron correspondencia y completitud.

**Pertinencia:** Los reportes de avance, soportes correspondientes a la Certificación de Funcionalidad, Reunión Virtual realizada el 08 de junio de 2021, 27 de julio de 2021 de Demostración y demás documentos presentados como soportes y/o evidencias durante el seguimiento, presentaron relación directa con la Acción de Mejora y Unidad de Medida suscritas.

## HALLAZGO 9

**Descripción del Hallazgo:** En la formulación del Plan Nacional de Búsqueda la UBPD, no estructuró un cronograma de ejecución de las estrategias, las entidades que participarán, el rol de cada entidad acorde a sus competencias, presupuesto y mecanismos de seguimiento y evaluación, para de esta manera planear y direccionar las acciones de búsqueda y cumplir con su mandato misional.

**Causa del Hallazgo:** El diseño del Plan Nacional de Búsqueda -PNB- requirió un diagnóstico previo de los problemas históricos que han impedido encontrar alrededor de 120.000 desaparecidos en el marco del conflicto armado. Dicho diagnóstico es la base conceptual que permitirá formular la operativización del PNB como un propósito común del Estado y las organizaciones de la sociedad civil.

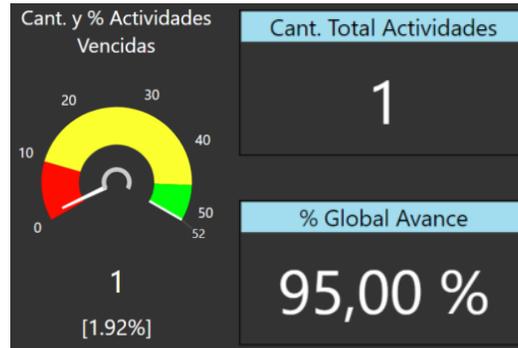
**Acción 1:** Culminar la Fase II del PNB, que consiste en avanzar en el diseño de un plan operativo. Este incluye los siguientes productos: I) cronograma de ejecución, II) entidades responsables y sus roles, III) presupuesto requerido, IV) seguimiento y evaluación.

**Actividad:** La Dirección General en coordinación con la Subdirección General Técnica y Territorial culminará la Fase II del PNB, que consiste en avanzar en el diseño de un plan operativo.

**Unidad de Medida:** Documento de Plan Operativo.

**Cantidades y fecha de terminación:** 1,16-01-2021 al 30-07-2021.

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** La OCI validó el 95,00% y la SGTT reportó un avance del 99,00%, y presentó las evidencias:

- Correo electrónico de fecha: 26 de noviembre de 2021 con el asunto: documento Estrategia de Priorización Plan Nacional de Búsqueda, el cual fue radicado a la Directora General
- Documento Plan Nacional de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas.

#### Observaciones de la Oficina de Control Interno

**Oportunidad:** Teniendo en cuenta que la actividad cuenta con fecha de inicio del 01/01/2021 y fecha de finalización del 30/07/2021, la actividad se encuentra vencida y por lo tanto las actividades han sido inoportunas.

**Integralidad:** Se observó el desarrollo de actividades, sin embargo, el PNB se encuentra en estado de revisión.

**Pertinencia:** Se observó el desarrollo de actividades relacionadas con los productos entregados en lo relacionado con el plan nacional de búsqueda.

La OCI validó el 95,00% y la SGTT reportó un avance del 99,00%, toda vez que la unidad de medida consiste en un documento de plan operativo que se encuentra en ajuste parcial por parte del responsable y de manera parcial, en segunda revisión por parte de la Directora General.

Se espera contar con el documento antes de finalizar el primer trimestre de 2022, para reportar en el próximo seguimiento el 100% de cumplimiento.

**Acción 2:** Conformar un equipo con profesionales de la unidad, organizaciones e instituciones que dé cuenta del seguimiento y evaluación interno para las acciones contempladas en la Fase II del PNB.

**Actividad:** La Subdirección General Técnica y Territorial liderará el equipo de seguimiento de la Fase II del PNB

**Unidad de Medida:** Informe de cumplimiento de la implementación de la Fase II del PNB

**Cantidades y fecha de terminación:** 1, 01-08-2021 al 21-12-2021.

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** La OCI validó el 20% y la SGTT reportó un avance del 50,00%. El proceso ha presentado los siguientes reportes de avance:

-Documento de esquema de seguimiento y metas

#### **Observaciones de la Oficina de Control Interno**

**Oportunidad:** La actividad cuenta con fecha de inicio del 01/08/2021 y fecha de terminación el 21/12/2021, debido a que la ejecución de la actividad depende de la culminación de la primera acción se observó que la actividad es inoportuna y se encuentra incumplida.

**Integralidad:** El reporte de avance y las evidencias remitidas corresponden a la metodología para realizar el seguimiento a la implementación de Plan Nacional de Búsqueda, debido a que el PNB no se ha aprobado el reporte de seguimiento se encuentra incompleto debido a que corresponde a una fase posterior a la operativización del Plan Nacional de Búsqueda.

**Pertinencia:** El reporte de avance y las evidencias remitidas guardan relación con la actividad, sin embargo, se encuentra incompleta debido a que las actividades de seguimiento corresponden a una fase posterior a la expedición del Plan Operativo del Plan Nacional de Búsqueda, el cual se encuentra pendiente de aprobación.

La OCI validó el 20,00% y la SGTG reportó un avance del 50,00%, debido a que la unidad de medida corresponde a un Informe de cumplimiento de la implementación de la Fase II del PNB el cual no se encuentra aprobado, así las cosas, al depender la acción 2 de la finalización de la acción 1, solo se valida el avance frente al borrador de la definición de la metodología de evaluación del cumplimiento.

Se recomienda hacer un plan de acción a fin de determinar si la acción podrá estar cumplida antes del 30 de junio de 2022, para que en el próximo reporte a la CGR se informe el cumplimiento del 100%.

## HALLAZGO 10

**Descripción del Hallazgo:** Uno de los mandatos de la UBPD, se basa en la entrega de informes oficiales y detallados a los familiares sobre lo acaecido; no obstante, la Unidad durante la vigencia 2019, no reporta de manera puntual información y seguimiento a los casos presentados, ni la notificación de avances a las familias de víctimas y organizaciones que los acompañan.

**Causa del Hallazgo:** Establecer lo acaecido es un proceso de largo aliento que no tiene una temporalidad previamente establecida. Es un proceso, no un hito particular. La UBPD opta por notificar periódicamente a los familiares y organizaciones los avances del proceso.

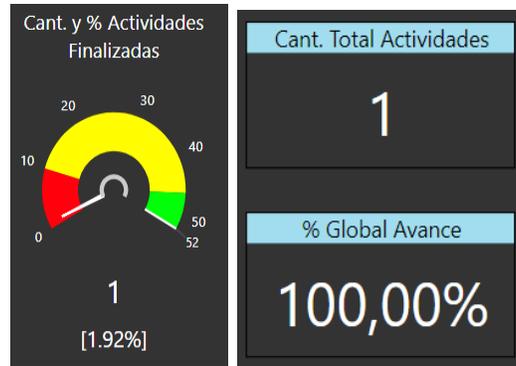
**Acción 1:** Fortalecer los espacios de diálogos de devolución, como estrategia de entrega de información respecto a los avances y estado del proceso de búsqueda que adelanta la UBPD; la Unidad entregará un informe oficial.

**Actividad:** Las Direcciones Técnicas Misionales y los equipos territoriales de la UBPD fortalecerá los espacios de diálogos de devolución, como estrategia de entrega información respecto a los avances y estado del proceso de búsqueda que adelanta la UBPD; la Unidad entregará una comunicación formal.

**Unidad de Medida:** Documento de lineamientos para el fortalecimiento de los espacios de diálogos de devolución, como estrategia para la entrega de información sobre avances y estado del proceso de búsqueda.

**Cantidades y fecha de terminación:** 01,04-01-2021 al 21-12-2021

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** En el mes de diciembre, se dio cumplimiento al 100% de la acción. Se adjuntan como evidencias:

-De acuerdo a radicado por SIDOBU No. UBPD-3-2022-000389-DTPCVED-2300 de la Directora Técnica de Participación, de fecha 13 de enero de 2022 cuyo asunto corresponde a "Orientaciones para la entrega de información sobre el estado de los procesos de búsqueda para personas y organizaciones, en el marco del plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República" remite el documento de orientaciones para entregar información a las personas y organizaciones en el marco de la participación en sus procesos de búsqueda.

#### **Observaciones de la Oficina de Control Interno**

**Oportunidad:** Las evidencias presentadas, corresponden al formato de informe para la entrega de información sobre el estado de los procesos de búsqueda para personas y organizaciones.

**Integridad:** Se realizó la actividad dentro del tiempo suscrito.

**Pertinencia:** Los avances y soportes presentados, presentan relación directa con la acción de mejora, y unidad de medida suscrita.

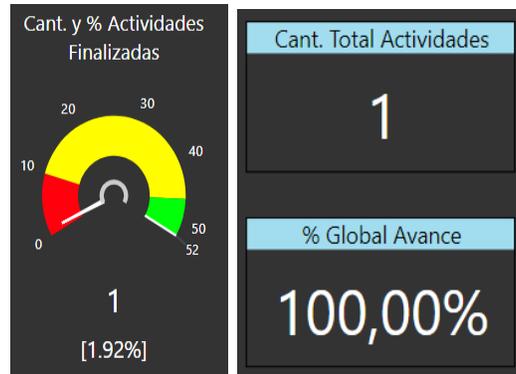
**Acción 2:** Elaboración de una herramienta de seguimiento al proceso de búsqueda.

**Actividad:** La Subdirección de Gestión de Información y la Subdirección General Técnica y Territorial, elaborarán una herramienta de seguimiento.

**Unidad de Medida:** Herramienta de seguimiento al proceso de búsqueda.

**Cantidades y fecha de terminación:** 1,04-01-2021 al 30-06-2021.

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** La Acción fue finalizada al 100 % en junio de 2021, donde, el 03 de septiembre de 2021 la SGTG mediante memorando No. 1300-3-202104212 presentó la certificación de funcionalidad requerida al corte del 30 de junio de 2021, esto en complemento con el video de presentación del 27 de julio de 2021 y la respectiva lista de asistencia.

#### **Observaciones de la Oficina de Control Interno**

**Oportunidad:** El cumplimiento de la Acción de Mejora, se dio dentro del término suscrito.

**Integralidad:** Los soportes documentales de cumplimiento del 100 % y el reporte de avance, presentaron correspondencia y completitud.

**Pertinencia:** Los reportes de avance, soportes correspondientes a la Certificación de Funcionalidad, Reunión Virtual realizada del 27 de julio de 2021 de Demostración y demás documentos presentados como soportes y/o evidencias durante el seguimiento, presentaron relación directa con la Acción de Mejora y Unidad de Medida suscritas.

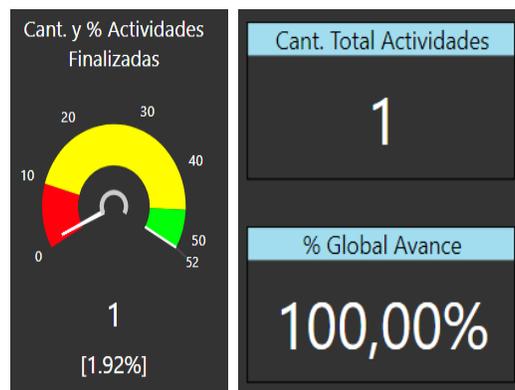
**Acción 3:** Fortalecer las mesas técnicas con las organizaciones que permitan establecer un espacio de comunicación en el cual se informe el estado de la búsqueda.

**Actividad:** Las Direcciones Técnicas Misionales, los equipos territoriales en coordinación con la Subdirección General Técnica y Territorial entregarán anualmente un informe del estado del proceso de búsqueda a las organizaciones de la sociedad civil de las que la UBPD haya recibido información.

**Unidad de Medida:** Informe cuantitativo y cualitativo de las mesas técnicas desarrolladas.

**Cantidades y fecha de terminación:** 1, 01-04-2021 al 21-12-2021.

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** En el mes de diciembre se dio cumplimiento al 100% la acción. Dentro de las evidencias adjuntan:

-Memorando de fecha 14 enero de 2022 de la Subdirección General Técnica y Territorial, en el cual adjuntan Informe cuantitativo y cualitativo para fortalecer las mesas técnicas con las organizaciones que permita establecer un espacio de comunicación en el cual se informa el estado de la búsqueda, con fecha de corte 31 de diciembre de 2021. El cumplimiento de la actividad se entregó en vigencia 2022.

#### **Observaciones de la Oficina de Control Interno**

**Oportunidad:** El cumplimiento de la Acción de Mejora, se dio dentro del término suscrito.

**Integralidad:** Los soportes documentales dan cumplimiento del 100% y el reporte de avance, presenta relación y completitud.

**Pertinencia:** El informe cuantitativo y cualitativo para fortalecer las mesas técnicas con las organizaciones, guarda relación directa con la acción de mejora y la unidad de medida establecida en el plan de mejoramiento.

## HALLAZGO 11

**Descripción del Hallazgo:** El relacionamiento que se ha venido adelantando por la UBPD, con entidades como la JEP y la CEV y Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Salud, entre otros, ha presentado dificultades en cuanto a la definición de los roles, tiempos y seguimiento de las acciones emprendidas por cada entidad en cumplimiento de sus mandatos misionales, así como en la articulación de sus programas.

**Causa del Hallazgo:** La UBPD es la primera Entidad del Estatal con carácter humanitario y extrajudicial, por lo que la definición de roles, tiempos y seguimiento de acciones en el cumplimiento de los mandatos misionales, han dependido de la construcción de confianza en el mecanismo como articulación de las acciones de búsqueda de las personas dadas por desaparecidas en razón del conflicto armado en Colombia.

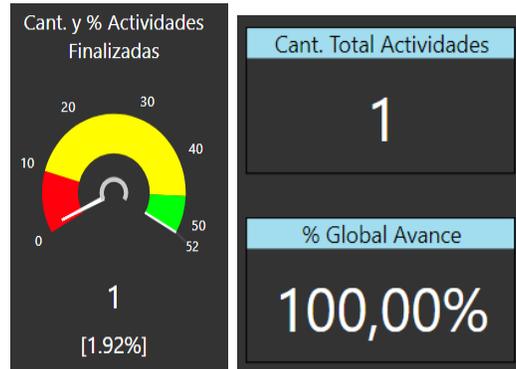
**Acción 1:** Fortalecer la implementación de acuerdos de voluntades con INMLCF, FISCALÍA, CEV, UARIV, Ministerio de Salud y Protección Social y JEP, en los que se definan roles, tiempos y seguimientos a las acciones emprendidas por cada entidad.

**Actividad:** La Dirección General en coordinación con la Subdirección General Técnica y Territorial y las direcciones técnicas implementarán los protocolos de relacionamiento institucional con la INMLCF, CEV y JEP.

**Unidad de Medida:** Informe de las acciones concretas derivadas de los acuerdos implementados.

**Cantidades y fecha de terminación:** 1, 01-04-2021 al 30-06-2021.

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** La SGTG reportó un avance del 100%, junto con las siguientes evidencias:

-Memorando radicado No. 1300-3-202104520 del 10/08/2021 con asunto "Reporte final hallazgo 11 de la CGR, actividad 1" *Fortalecer la implementación de acuerdo de voluntades con INMLCF, FISCALIA, CEV, UARIV, Ministerio de Salud y Protección Social y JEP, en lo que se definan roles, tiempos y seguimientos a las acciones comprendidas por cada entidad*".

#### Observaciones de la Oficina de Control Interno

**Oportunidad:** La fecha de inicio de la actividad se encuentra programada para iniciar el 01/04/2021 y finaliza el 30/06/2021 se observó que la actividad se realizó dentro de los tiempos establecidos en el plan de mejoramiento.

**Integralidad:** Se evidenciaron soporte de actividades relacionadas con el relacionamiento institucional con la INMLCF, Fiscalía, CEV. UARIV, Ministerio de Salud y Protección Social y JEP

**Pertinencia:** Se reportan evidencias, que guardan relación con la actividad programada y que soportan la unidad de medida consistente en un informe de las acciones concretas derivado de los acuerdos implementados.

Se cumplió al 100% la acción de mejora en el mes de agosto, la actividad fue desarrollada dentro de los tiempos establecidos, el producto corresponde con la unidad de medida establecida consistente en definir un informe de las acciones concretas derivadas de los acuerdos implementados lineamiento y el contenido se encuentra relacionado con la descripción de la actividad.

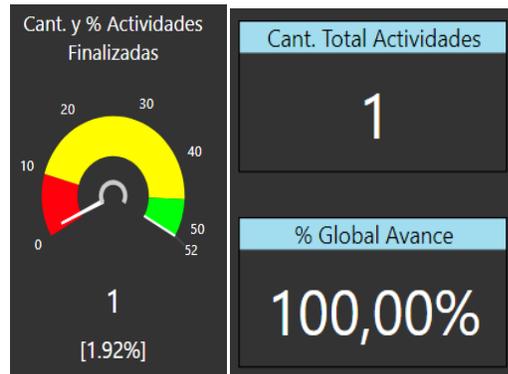
**Acción 2:** Fortalecer las mesas técnicas que viene adelantando la UBPD con el Ministerio de Salud y Protección Social y la UARIV para el acompañamiento y atención psicosocial de las personas interesadas en el proceso de búsqueda.

**Actividad:** La Dirección Técnica de Participación fortalecerá las mesas técnicas que viene adelantando la UBPD con el Ministerio de Salud y Protección Social y la UARIV para el acompañamiento y atención psicosocial de las personas interesadas en el proceso de búsqueda.

**Unidad de Medida:** Informe sobre los avances en el acompañamiento y la atención psicosocial a las personas interesadas en el proceso de búsqueda.

**Cantidades y fecha de terminación:** 2, 01-04-2021 al 21-12-2021.

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** La SGTT reportó un avance del 100,00%, y presentó las siguientes evidencias:

-Radicado No. UBPD 1300-3-202106413 del 28/10/2021 con asunto *"Informe de avance en el relacionamiento con ministerio de salud y la Unidad para la Atención y Reparación de las Víctimas en el marco de las gestiones para la atención psicosocial de las personas que se encuentran en proceso de búsqueda"*.

-Radicado No. UBPD 1300-3-202108118 del 31/12/2021 con asunto *"Radicación informe trimestral de relacionamiento con Ministerio de Salud y Unidad para las Víctimas para la coordinación de la atención psicosocial en el marco de los procesos de búsqueda."*

## Observaciones de la Oficina de Control Interno

**Oportunidad:** La fecha de inicio de la actividad se encuentra programada para iniciar el 01/04/2021 y finaliza el 21/012/2021, por lo que la emisión del primer informe fue oportuna, no obstante, el segundo informe fue remitido el 31/12/2021 luego de la fecha de terminación establecida para la acción.

**Integralidad:** Las evidencias aportadas son suficientes para dar cuenta de la unidad de medida establecida, como quiera que se observó que las evidencias aportadas por el proceso soportan la emisión de dos informes sobre los avances en el acompañamiento y la atención psicosocial a las personas interesadas en el proceso de búsqueda.

**Pertinencia:** Las evidencias corresponden a la acción y la actividad programada toda vez que se observó que el producto corresponde con la unidad de medida establecida, consistente en dos informes sobre los avances en el acompañamiento y la atención psicosocial a las personas interesadas en el proceso de búsqueda.

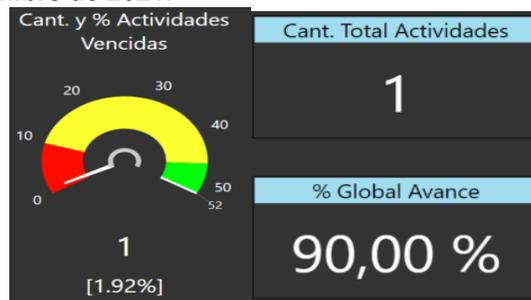
**Acción 3:** Fortalecer la coordinación y seguimiento al cumplimiento e implementación de protocolos y guías del Ministerio de Salud y Protección Social, respecto al manejo e inhumación de cuerpos de personas que fallecen por Covid-9 y el riesgo que puede implicar en la protección y conservación de los Cuerpos No Identificados y que pueden corresponder a personas dadas por desaparecidas.

**Actividad:** La Dirección General en coordinación con la Subdirección General Técnica y Territorial y la Dirección Técnica de Prospección realizará seguimiento a la implementación de protocolos de protección ante situación de COVID - 19.

**Unidad de Medida:** Informe de planes de trabajo llevados a cabo.

**Cantidades y fecha de terminación:** 2, 04-01-2021 al 30-06-2021.

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** La OCI validó el 90,00% y la SGTT reportó un avance del 100,00%, y presentó las evidencias:

-La SGTT aportó como evidencias 2 informes, el primero de 31/03/2021 (enero a marzo) y el segundo de 30/06/2021 (abril a junio), sin embargo, no se observa la aprobación o validación de la Dirección General y el seguimiento de la Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación, quienes deben participar en su realización como se desprende de la acción.

### **Observaciones de la Oficina de Control Interno**

**Oportunidad:** La fecha de inicio de la actividad se encuentra programada para iniciar el 01/04/2021 y finaliza el 30/06/2021 por lo que la actividad se encuentra incumplida y fuera de lo tiempo establecidos para el cumplimiento de la misma.

**Integralidad:** Se observó el desarrollo de actividades, sin embargo, los informes no se encuentran aprobados por la Directora General ni se evidencia el seguimiento por parte de la Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación.

**Pertinencia:** Se observó que debido a que aún no han sido revisados por la Directora General, la pertinencia podrá evaluarse, por parte de la OCI, en un momento posterior,

La OCI valida un avance del 90% de la acción de mejora pues no se observa la aprobación o validación de la Dirección General y el seguimiento de la Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación, quienes, conforme a la descripción de la actividad, deben participar en su realización.

Se recomienda revisar el contenido de los informes para determinar coherencia con la descripción de la acción. En Adición, los informes deben contener el seguimiento de la implementación de protocolos de protección por parte de la Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación y debe estar aprobado por la Directora General.

Finalmente, el próximo avance se realizará en el mes de julio de 2022, de manera que se debe construir un plan de trabajo para que antes de dicha fecha esté cumplida la acción.

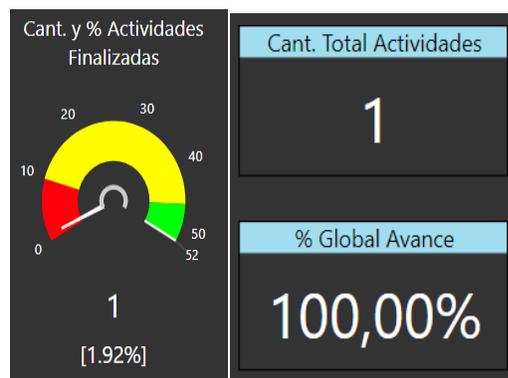
**Acción 4:** Fortalecer la coordinación entre la UBPD y la JEP - en el marco de las competencias propias de cada mecanismo- con el fin de tener acceso a la información relacionada con: i) personas desaparecidas, ii) secuestradas, iii) reclutadas y iv) de las personas que participaron en las hostilidades y así formular los Planes Regionales de Búsqueda.

**Actividad:** La Dirección General en coordinación con la Subdirección General Técnica y Territorial y la Dirección Técnica de Información fortalecerán la coordinación entre la UBPD y la JEP -en el marco de las competencias propias de cada mecanismo.

**Unidad de Medida:** Informe de Seguimiento.

**Cantidades y fecha de terminación:** 1, 04-01-2021 al 21-12-2021.

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** La OCI validó el 100,00% y la SGTT reportó un avance del 100,00%, y presentó la evidencia:

-Documento informe de coordinación entre la UBPD y la JEP -en el marco de las competencias propias de cada mecanismo con fecha de aprobación 31 de diciembre de 2021, con firmas de elaboró, revisó y aprobó.

#### **Observaciones de la Oficina de Control Interno**

**Oportunidad:** La fecha de inicio de la actividad se encuentra programada para iniciar el 01/04/2021 y finaliza el 30/06/2021 por lo que la actividad se encuentra cumplida fuera del tiempo establecido.

**Integralidad:** Se observó el desarrollo de actividad.

**Pertinencia:** Se observó el desarrollo de actividad relacionada con el producto entregado.

La OCI valida un avance del 100% de la acción de mejora, el producto corresponde con la unidad de medida establecida es un informe el cual se encuentra por la Dirección General en coordinación con la Subdirección General Técnica y Territorial y la Dirección Técnica de Información.

## HALLAZGO 12

**Descripción del Hallazgo:** No se evidencian avances frente a la recuperación e identificación de personas dadas por desaparecidas, ya sea con vida o cuerpos esqueletizados, lo cual surge como consecuencia de los retrasos en varios de sus procesos estratégicos, así como en la adquisición tardía de los equipos y bienes que le permiten al recurso humano territorial avanzar en la adecuada planeación.

**Causa del Hallazgo:** La UBPD es una institución nueva, transitoria, que no tiene referentes a nivel mundial; en tal sentido, la construcción de una entidad humanitaria y extrajudicial que cambia el paradigma de la búsqueda de los desaparecidos en el conflicto armado, demanda esfuerzos considerables respecto a su puesta en marcha, la proyección y evidencia de resultados.

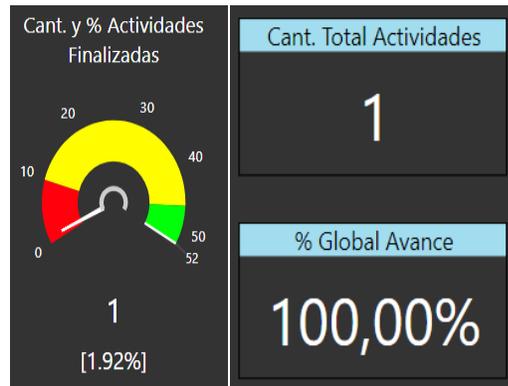
**Acción 1:** Fortalecer el cumplimiento de las acciones humanitarias en el en el marco del plan de acción 2021.

**Actividad:** Las Direcciones Técnicas y la Subdirección General Técnica y Territorial elaborarán el reporte cuantitativo y cualitativo sobre los indicadores que den cuenta de las acciones humanitarias enmarcadas en los planes regionales priorizados.

**Unidad de Medida:** Reporte cuantitativo y cualitativo mensual de las acciones humanitarias desarrolladas.

**Cantidades y fecha de terminación:** 11,01-02-2021 al 20-12-2021.

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** Al mes de diciembre reporta un 100% de avance y presenta las siguientes evidencias:

-Un informe de Acciones Humanitarias realizadas del 01 al 31 de diciembre 2021 de la Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación, en el cual informan que La DTPRI realizó durante el mes de diciembre de 2021, 14 prospecciones, 13 acciones de recuperación y 14 cuerpos recuperados. Así como se dio continuidad a la fase de diagnóstico del proyecto "Impulso al proceso de Identificación de cadáveres en condición de no identificados en Colombia" en las ciudades de Bogotá, Cali y Villavicencio.

Se tomaron 634 muestras biológicas correspondientes a 317 familiares de casos PDD. Este informe lo firma el Director Técnico de Prospección, Recuperación e Identificación.

#### Observaciones de la Oficina de Control Interno

**Oportunidad:** El informe de acciones humanitarias se realizó dentro del tiempo establecido.

**Integralidad:** Las evidencias están completas y son suficientes para el plazo que ha sido asignado a esta acción.

**Pertinencia:** La información enviada corresponde con la acción y unidad de medida establecida en el PM.

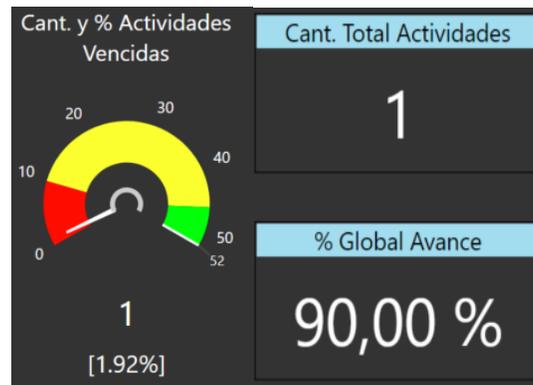
**Acción 2:** Implementación de las estrategias de búsqueda a través de los planes regionales.

**Actividad:** La Dirección Técnica de Información en coordinación con la Subdirección General Técnica y Territorial continuará con la formulación de los Planes Regionales de Búsqueda.

**Unidad de Medida:** Reporte cualitativo y cuantitativo del avance y desarrollo de los planes regionales de búsqueda.

**Cantidades y fecha de terminación:** 2, 04-01-2021 al 20-12-2021.

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** La OCI validó el 90,00% y la SGTT reportó un avance del 100,00%, y presentó las evidencias:

-El primer informe fue elaborado en noviembre de 2021 (remitido mediante memorando Radicado UBPD 1300-3-202106777 de 12/11/2021), y el segundo fue elaborado el día 03/01/2021 (remitido mediante Memorando radicado UBPD 3-2022-000107-SAPLB-2000 de 07/01/2022), de tal manera a 31 de diciembre no se cumplió al 100% la acción.

#### **Observaciones de la Oficina de Control Interno**

**Oportunidad:** La actividad cuenta con fecha de inicio del 01/01/2021 y fecha de finalización del 20/12/2021, por lo que la presentación del segundo reporte se realizó de forma inoportuna, ya que se elaboró luego de la fecha de finalización de la acción.

**Integralidad:** Se evidenciaron informes que cumplen con los requisitos de pertinencia para soportar la actividad de mejora.

**Pertinencia:** Se reportan evidencias, que guardan relación con la actividad programada.

La OCI validó el 90,00% y la SGTТ reportó un avance del 100,00%, toda vez que la unidad de medida consiste en dos reportes, uno de los cuales fue elaborado luego de la fecha de finalización de la acción, como se desprende del memorando radicado No. 3-2022-000107-SAPLB-2000 del 07/01/2021 con asunto “Reporte final hallazgo 12 de la Contraloría General de la República (sic), actividad 2 Reporte cualitativo y cuantitativo el avance y desarrollo de los planes regionales de búsqueda”.

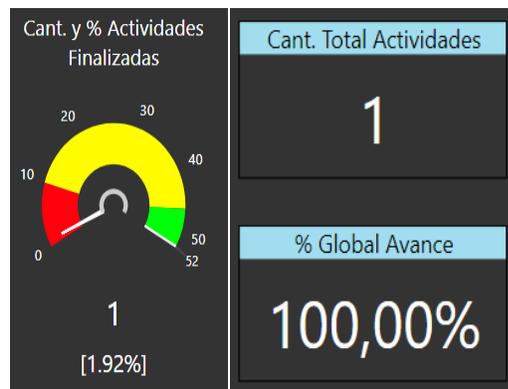
**Acción 3:** Establecer con el INMLCF un plan de trabajo que permita impulsar acciones para la identificación de cuerpos y hacer un seguimiento a los compromisos de conformidad con lo dispuesto en el Convenio 159 de 2020 suscrito entre las dos entidades.

**Actividad:** La Dirección Técnica de Prospección establecerá con el INMLCF un plan de trabajo que permita impulsar acciones para la identificación de cuerpos y hacer un seguimiento a los compromisos de conformidad con lo dispuesto en el Convenio 159 de 2020 suscrito entre las dos entidades.

**Unidad de Medida:** Informe Cualitativo.

**Cantidades y fecha de terminación:** 2, 04-01-2021 al 20-12-2021.

- **Avance a 31 de diciembre de 2021.**



Fuente: BI Seguimiento PM CGR – OCI “BI\_PM-CGR\_UBPD-2021\_V26012022 corte122021”

**Explicación:** La acción al mes de diciembre reporta como avance el 100%. Como evidencia se observa.

-Un informe de acciones de impulso para la identificación de cuerpos con el INMLCF del 01 de abril al 31 de diciembre 2021 de la Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación, en el cual exponen el trabajo mancomunado entre el INMLCF y UBPD, se ha dado de la siguiente manera:

Metodología de trabajo interinstitucional, se implementó una base de datos conjunta, en donde obran los casos a tratar en el marco de las mesas de trabajo. 2, Recepción, Manejo y entrega de cadáveres y elementos asociados recuperados por la UBPD, en el marco de esta línea de trabajo el Grupo Nacional de Apoyo al Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición del INMLCF y la Dirección Técnica de Prospección junto con la Subdirección General Técnica y Territorial de la UBPD han realizado la coordinación interinstitucional para realizar la de entrega de los cuerpos recuperados por la UBPD al Instituto para su respectivo análisis.

En tal sentido, a corte 31 de diciembre de 2021 la UBPD ha entregado al INMLCF 358 cuerpos para ser identificados 3. Proyecto “Impulso al proceso de identificación de cadáveres en condición de no identificados en Colombia”, en este informan que durante 2021 por Ingreso de casos en el instrumento de diagnóstico de Cuerpos no identificados (CNI) 5531; Ingreso casos en el SIRDEC – Proyecto Retrospectivo de Cuerpos no identificados (CNI) 3508, Análisis integral de casos de Cuerpos no identificados (CNI) 3427 casos.

### **Observaciones de la Oficina de Control Interno**

**Oportunidad:** Se observó que la actividad se realizó dentro de los tiempos establecidos en el plan de mejoramiento.

**Integralidad:** Se evidencio informe de Acciones de impulso para la identificación de cuerpos con el INMLCF del 01 de abril al 31 de diciembre 2021.

**Pertinencia:** De acuerdo con las evidencias del informe de acciones de impulso para la identificación de cuerpos con el INMLCF, realizado por la Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación el cual es pertinente y está de acorde con la causa del hallazgo.

### **CONCLUSIONES.**

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y en el rol normativo de seguimiento y evaluación revisó, de manera independiente, las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento suscrito ante la Contraloría General de la República-CGR, bajo los criterios de oportunidad, integralidad y pertinencia, estableciendo el siguiente porcentaje (%) de avance al 31 de diciembre de 2021 (IV trimestre):

De igual manera, emite las siguientes conclusiones:

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA				
HALLAZGOS	ACCIONES	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA OCI	Cumplimiento por semestre de 2021	RESPONSABLE LÍDER DE REPORTAR
		%Total de cumplimiento		
<b>Hallazgo No.1</b> Contrato No.161-2019.	1	100 %	I-semester	Secretaría General
	2	100 %	II-semester	
<b>Hallazgo No.2</b> Publicaciones Contratación en SECOP.	1	100 %	I-semester	
	2	100 %	II-semester	
	3	100%	II-semester	
<b>Hallazgo No.3</b> Actualización e informe de supervisión Contrato No.069-2019.	1	100 %	I-semester	
	2	100 %	II-semester	
<b>Hallazgo No.4</b> Informe de Supervisión Contratos 129-2019,130-2019,131-2019,071-2019.	1	100 %	I-semester	
	2	100 %	II-semester	
	3	100 %	II-semester	
<b>Hallazgo No.6</b> 227-2019 Reserva Presupuestal, Informes de Supervisión.	1	100 %	II-semester	
	2	100 %	II-semester	
	3	100 %	I-semester	
	4	100 %	II-semester	

	5	100 %	II- semestre	
	6	100 %	I- semestre	
	7	100 %	II- semestre	
	8	100 %	II- semestre	
	9	100 %	I- semestre	
	10	100 %	II- semestre	
	11	100 %	II- semestre	
<b>Hallazgo No.7</b> Archivo Documental	1	100 %	I- semestre	
	2	100 %	II- semestre	
	3	100 %	II- semestre	
<b>Hallazgo No.5</b> Ejecución Presupuestal Proyecto de Inversión de "Fortalecimiento de la Unidad de Búsqueda- 2018011000898".	1	100 %	I- semestre	Oficina Asesora de Planeación
	2	100 %	II- semestre	
	3	100 %	II- semestre	
	4	100 %	I- semestre	
	5	100 %	II- semestre	
	6	100 %	I- semestre	
	7	100 %	II- semestre	
	8	100 %	I- semestre	
	9	100 %	II- semestre	
	10	100 %	II- semestre	
	11	100 %	II- semestre	
<b>Hallazgo No.8</b> Sistema de Información	1	100 %	I- semestre	
	2	100 %	II- semestre	

Misional y Herramientas Tecnológicas.	3	100 %	II- semestre	Subdirección General Técnica y Territorial
	4	100 %	II- semestre	
	5	100 %	II- semestre	
<b>Hallazgo No.9</b> Cronograma de Ejecución del PNB	1	95 %	Abierta	
	2	20 %	Abierta	
<b>Hallazgo No.10</b> Informes Oficiales	1	100 %	II- semestre	
	2	100 %	I- semestre	
	3	100%	II- semestre	
<b>Hallazgo No.11</b> Coordinación Interinstitucional.	1	100 %	II- semestre	
	2	100 %	II- semestre	
	3	90%	Abierta	
	4	100 %	II- semestre	
<b>Hallazgo No.12</b> Gestión y de Ejecución de Recursos Territoriales.	1	100 %	II- semestre	
	2	90%	Abierta	
	3	100 %	II- semestre	

Fuente: Elaboración Propia a partir de los avances reportados mensualmente por los líderes responsables.

De acuerdo a la tabla anterior, en el primer semestre se cumplieron al 100% catorce (14) acciones de mejora y en el segundo semestre treinta y cuatro (34) acciones de mejora, quedando cuatro (4) acciones abiertas las cuales corresponden a los Hallazgos 9, acción 1 y 2, 11, acción 3, 12, acción 2, por consiguiente, los responsables deben realizar un plan trabajo para cumplir las acciones de mejora que quedaron abiertas con el fin que 30 de junio de 2022, se dé cumplimiento al 100%.

## 8. RECOMENDACIONES

Una vez efectuado el seguimiento y evaluación independiente al plan de mejoramiento CGR del cuarto trimestre de 2021 y presentados los resultados en este informe, la Oficina de Control Interno procede a emitir las siguientes recomendaciones:

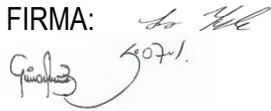
1. Frente al hallazgo 9, acción 1, se recomienda continuar con el ajuste del documento y la revisión por parte de la Dirección General, con el fin de dar cumplimiento al 100% antes de culminar el primer trimestre de 2022 y así dar continuidad a la acción 2 del hallazgo 9.
2. Respecto al hallazgo 9 en la acción 2, se recomienda al responsable de la acción elaborar un plan de acción, con el fin de aunar esfuerzos en el cumplimiento de la acción antes de finalizar el primer semestre de 2022, es decir, para que en el próximo reporte a la Contraloría General de la República que tiene corte a 30 de junio de 2022, la acción de mejora esté cumplida en el 100%.
3. Frente a la Acción 3, del Hallazgo 11, se recomienda revisar el contenido de los informes para determinar coherencia con la descripción de la acción. En Adición, los informes deben contener el seguimiento de la implementación de protocolos de protección por parte de la Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación y debe estar con visto bueno y aprobado por la Directora General.
4. Se reitera la recomendación, para la elaboración de documentos tener en cuenta el procedimiento de Control de Información Documentada con código DPE-PR-001 y los formatos, plantilla de informe, guías, listados de asistencia del Sistema de Gestión de la UBPD. Así mismo, los informes deben ser allegados a la Oficina de Control Interno, debidamente firmados y con vistos buenos, en formato *.pdf*.
5. Se recomienda a todos los liderxs responsables de las acciones de mejora, frente a los informes elaborados, verificar que se hayan sido socializados al interior de la UBPD y a los externos, si a ello hubiere lugar.
6. Se recuerda que conforme al Memorando UBPD-3-2022-000291-DG-1000 de 11 de enero de 2022, con asunto "*Orientaciones para la rendición de informes y cuentas a la Contraloría General de la República (CGR)*", lxs responsables deberán presentar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, a más tardar el 31 de marzo de 2022, un informe de cumplimiento de las acciones, que contenga un análisis de efectividad de la acción propuesta.
7. Se hace un llamado a la Subdirección General Técnica y Territorial con el fin que, en el primer semestre de 2022, se cierren las cuatro (4) acciones que quedaron abiertas, para lo cual deberá presentar al Comité

Institucional de Coordinación de Control Interno, a la mayor brevedad, un plan de trabajo que incluya productos esperados, fechas y responsables.

Cordialmente,



**IVONNE EL PILAR JIMÉNEZ GARCÍA**  
**JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>Elaborado por:</b>	Luz Yamile Aya Corba Gina Paola Dueñas Barbosa Carlos Andrés Rico Reina	<b>Expertos Técnicos.</b>	<b>FIRMA:</b> 
<b>Aprobado por:</b>	Ivonne del Pilar Jiménez García Jefe de La Oficina de Control Interno	<b>Jefe Oficina de Control Interno.</b>	<b>FIRMA</b> 